REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

TELEFONOS:
UNION TELEFONICA: 5928
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

Año I — Núm. 259 | SANTA FE SABADO 25 DE AGOSTO DE 1928 | EDICION DE 16 PAGINAS

Hoy se Intentará en el Avión "France" la Travesía del Atlántico

LOS AVIADORES FRANCESES ASSOLANT Y LEFEVRE TRIPULARAN EL "FRANCE"

Costes ha postergado su raid París-Nueva York, como asimismo los aviadores Arrachart y Condouret

EL "GREATER ROCKFORD"

PARIS, 24. — A última hora se resolvió que solo el avión "France" intente mañana el cruce del Atlántico.

Se suspende así la carrera que se pensaba realizar entre un avión tripulado por el capitán Condouret, conde Millynesle, y capitán Mailleux; otro, tripulado por el capitán Arrachart, los pilotos Mayer y Rignot, y un tercero, el "France" tripulado por los sargentos del ejército francés, Assolant y Lefevre.

Por su parte Costes que se proponía realizar la misma travesía resolvió postergar la fecha de la partida.

¿FUE OBSERVADO EL "GREATER ROCKFORD" EN GROENLANDIA?

LONDRES, 24. — La agencia noticiosa Exhange Telegraph, anuncia de Copenhague que las autoridades groenlandesas recibieron un telegrama del juez de Groenlandia Sur en el cual se declara que el avión "Greater Rockford" fué observado volando sobre Fisckenaesset el domingo a las 10.30, viniendo del Noroeste y volando hacia Este.

Dos lanchas motores iniciarán inmediatamente la búsqueda cerca de Fisckenaesset, situado a una latitud de 63 grados 5 minutos Norte y una longitud de 50 grados 31 minutos Este de Greenwich.

Agrega el telegrama que el informe es fidedigno, y que no existe duda respecto a su exactitud, puesto que se ha observado el paso del avión tanto en Fisckenaesset como en Liechtenfels, y que la noticia da tanto la descripción del avión como sus distintivos. Las personas que observaron el paso del avión declararon que podían ver los tripulantes, que observaban el terreno por medio de gemelos de larga vista.

El avión vino del Norte y se alejó en dirección Este, descendiendo probablemente cerca de Fisckenaesset. Además la población percibió el ruido característico de los motores.

ZACCAGNINI VOLVIO A INSISTIR EN SU PROPOSITO DE INTERPELAR A TAMBORINI

El diputado socialista independiente quiere que el Ministro del Interior explique cómo se cumplen las leyes en los territorios. — En los círculos radicales se asegura que terminarán las divergencias en Santa Fe. — El Dr. Hipólito Irigoyen se ausentó a Micheo

LA REORGANIZACION DEL RADICALISMO

LA REORGANIZACION DEL RADICALISMO ES INMINENTE

Varios dirigentes del mismo fueron entrevistados por el corresponsal de EL ORDEN

BUENOS AIRES, 24. — Conversé con varios dirigentes de la Unión Cívica Radical Irigoyenista a fin de informarme de las causas que han obrado para que el Comité Nacional se proponga reorganizar el partido.

Me manifestaron que nada se resolverá en definitiva mientras se halle ausente el presidente electo de la República doctor Hipólito Irigoyen, que se ausentó por unos días para su establecimiento de campo de Micheo.

Aseguráronme, asimismo, que la reorganización partidaria será decretada después de las próximas elecciones que se llevarán a cabo en la Capital y en la provincia de Mendoza, es decir después del mes de septiembre próximo.

Corresponsal

BUENOS AIRES, 24. — Sesionó la Cámara de Diputados. El miembro del sector socialista independiente señor Antonio Zaccagnini reiteró nuevamente el pedido de interpelación al ministro del Interior doctor José P. Tamborini para que explique como se cumplen las leyes de trabajo en los territorios nacionales.

Dió lugar esta cuestión a un largo y agitado debate, oponiéndose a lo propuesto por el señor Zaccagnini, en nombre de su bloque el diputado por la capital doctor Leopoldo Bard, diciendo que no reportaría ningún beneficio dicha interpelación.

Hablaron defendiendo lo propuesto por el señor Zaccagnini los doctores Araya, González Iramain y De Tomaso.

Una vez agotado el debate se llamó y se pasó a votar la moción Zaccagnini, quedando en ese momento la cámara sin número, debiendo levantarse la sesión.

EL EX GOBERNADOR VILLAFAÑE SE RETIRA DE LA POLITICA

BUENOS AIRES, 24. — El ex gobernador de Jujuy don Benjamín Villafañe partió para su provincia en donde se radicará definitivamente, habiendo declarado que se retira de la política. Asimismo, ha manifestado su propósito de dedicarse a las actividades comerciales.

SE REALIZO UN DUELO EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 24. — A raíz de ciertas cuestiones privadas se efectuó el lance entre los señores Marcelo Costa Paz y Pedro Christophersen Alvear cambiándose dos tiros sin resultado alguno.

EN USHUAIA NO FALTAN VIVERES SEGUN EL MINISTRO SAGA......

BUENOS AIRES, 24. — El ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Antonio Sagarna ha desautorizado las versiones que circulaban aludiendo a la falta de víveres en la penitenciaría de Ushuaia.

EL DOCTOR HIPOLITO IRIGOYEN PASARA UNA PEQUEÑA TEMPORADA EN MICHEO

BUENOS AIRES, 24. — El presidente electo de la República doctor Hipólito Irigoyen partió para su establecimiento de campo de Micheo con el propósito de pasar una temporada.

El distinguido hombre público piensa regresar en la primera quincena del mes próximo.

REAJUSTE DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

BUENOS AIRES, 24. — En la semana próxima el P. Ejecutivo decretará el reajuste de las tarifas de los FF. CC. Central Argentino y del Pacífico.

LA ENTREVISTA GOMEZ CELLO - ANTILLE Y LOS DIRIGENTES RADICALES

Se considera que ha evitado el cisma del radicalismo santafecino

BUENOS AIRES, 24. — En los círculos del radicalismo se asegura que las divergencias que hacían peligrar la unidad partidaria en la provincia de Santa Fe, terminarán debido a las consecuencias benéficas de la entrevista reciente entre el senador nacional doctor Armando G. Antille y el gobernador de la provincia doctor Pedro Gómez Cello.

El primero de los nombrados llegó esta noche procedente de esa capital existiendo entre los dirigentes radicales gran interés por las declaraciones que pueda hacer sobre lo conversado con el gobernador Gómez Cello.

Entre los dirigentes santafecinos que se hallan en esta capital no existe, sin embargo, el optimismo que era de esperar.

Corresponsal

EL DOCTOR LAIGLE FUE INDULTADO

BUENOS AIRES, 24. — El presidente de la República doctor Alvear firmó un decreto indultando al esposa y en la del amante de ésta. Laigle, que fuera condenado por un doble homicidio en la persona de su esposa y en la del amante de esta.

PARTIO PARA CORDOBA EL VICE PRESIDENTE ELECTO DOCTOR ENRIQUE MARTINEZ

BUENOS AIRES, 24. — Partió para Córdoba el vice presidente electo doctor Enrique Martínez.

EN LA AMERICA LATINA FUERON BIEN RECIBIDAS LAS OPINIONES DE SMITH

La prensa del Perú comentó, como asimismo la de Méjico, algunos párrafos principales del discurso del candidato demócrata

LO QUE DICE "LA PRENSA"

LIMA, 24 — Los diarios reproducen extensamente el discurso pronunciado en Albany por el candidato demócrata a la presidencia de los Estados Unidos, Mr. Smith, especialmente a la declaración en los países latinoamericanos.

Los funcionarios del gobierno se han negado a hacer comentarios acerca de las palabras del candidato norteamericano pero manifestaron q' el Perú es un entusiasta partidario de la doctrina de Monroe, como lo prueba la reciente colocación en el ministerio de Relaciones Exteriores, de un retrato del mismo.

Se añade que el gobierno del Perú jamás pasó un trance tan crítico como para provocar intervenciones como la de Nicaragua y en otros países latinoamericanos, siendo de ello un ejemplo los debates en la conferencia de La Habana, en la que el delegado de este país, señor Maurtua se negó terminantemente a una declaración lisa y llana contra las intervenciones, apoyando la posición norteamericana de que ellas a veces pueden ser necesarias.

DECLARACIONES DEL PERUANO Dr. ALBERTO SALOMON

LIMA, 24 — El señor Alberto Salomón, presidente de la comisión de relaciones exteriores del Senado, refiriéndose al discurso pronunciado por el gobernador del Estado de Nueva York, Mr. Alfred Smith, hizo a la United Press las siguientes declaraciones:

"Las declaraciones del señor Smith deben ser consideradas como una nueva manifestación de cordialidad del líder norteamericano.

"El Perú, que siempre ha sido un sincero amigo de los Estados Unidos, ha recibido esas manifestaciones como una reafirmación de la desinteresada política de los Estados Unidos en sus relaciones con los países latinoamericanos".

LA PRENSA MEJICANA COMENTA LAS DECLARACIONES DE SMITH

MEJICO, 24 — La mayoría de los voceros de esta capital comentan con la extensión que merece el discurso-programa que ha pronunciado recientemente el candidato demócrata a la presidencia de la Unión, Mr. Alfred Smith, destacando la parte del mismo que se refiere a la política seguida por la Casa Blanca en la América latina.

Los diarios agrarios y laboristas no dejan de criticar las palabras "evangélicas del candidato mojado", y dicen, que no es "hacer destacar nuevamente el divorcio completo que existe entre la teoría y la práctica".

Wilson también era un apóstol único en estas cosas, pero la toma de Veracruz por las fuerzas de la Unión nos está diciendo que sólo la causa de Sandino es la justa, pues no debemos transigir con los imperialistas, llámense éstos republicanos o demócratas".

COMENTARIOS DE "LA PRENSA" DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 24 — Refiriéndose al discurso del candidato demócrata a la presidencia de los Estados Unidos, Mr. Alfredo Smith, dice "La Prensa" en un editorial de hoy, entre otras cosas, que "en las palabras pronunciadas por Mr. Smith, en Albany, existe una condenación categórica para la conducta asumida por el departamento de Estado en Nicaragua. Y aunque el fundamento de las críticas parece hallarse en el hecho de que el Poder Ejecutivo haya firmado acuerdos con una de las fracciones revolucionarias sin anuencia del Senado, lo cual importa la condenación legal de los atentados, el candidato expresó su opinión personal y la de su partido, contrarias en absoluto a ingerencias como la de Nicaragua, lo que es una condenación moral.

Luego, añade, que la palabra demócrata sobre el intervencionismo no satisfará ciertamente las aspiraciones de América, que quisiera ver implantado para siempre y sin reticencias el imperio del derecho libre de discusiones y de contagios, que aun, sin pretenderlo, implican un desconocimiento profundo.

La reafirmación de que la tesis Monroe seguirá imponiendo "responsabilidades a la civilización" demuestra que no se ha abierto del todo el paso a la luz de las consideraciones jurídicas que han llevado a rechazar el intento de proteger, más allá de las fronteras, las vidas y haciendas de los norteamericanos.

El mismo razonamiento que impide al candidato demócrata aceptar esa pretensión debiera bastar, para que la declaración de 1823 quedara relegada a su único papel de acontecimiento histórico.

COMENTARIOS NEOYORKINOS

NUEVA YORK, 24 — El "New York Telegram" dice que el discurso de Smith es el documento democrático más preciso, más claro, más valeroso y más eficaz que se conozca desde los días de Woodrow Wilson.

Agrega que en muchos puntos su discurso coincide con la política prohijada por ese diario, especialmente en lo referente a Nicaragua y la América latina en general, así como sobre varios problemas internos, como la utilización de la fuerza hidráulica, el prohibicionismo, etcétera. La opinión de Smith es idéntica a la de Hoover acerca de algunos puntos; hay una diferencia entre ellos con respecto a otros, y hay también algunos a cuyo respecto se espera aún la opinión del candidato republicano.

SE ULTIMAN EN PARIS LOS TRABAJOS PARA LA FIRMA DEL PACTO KELLOGG

"El pacto — dijo el secretario de Estado de la Unión — es un paso adelante dado por la civilización. — Stresemann conferenciará con Poincaré

HOY LLEGARAN VARIOS DELEGADOS A PARIS

PARIS, 24. — Con motivo de la firma del pacto Kellogg en esta capital, los monumentos y edificios públicos y particulares serán profusamente empavesados. El domingo, todos los edificios públicos serán iluminados.

El lunes, los representantes del presidente Doumergue y de los miembros del gobierno, saludarán a los delegados extranjeros a su llegada a París. La ceremonia de la firma del pacto dará comienzo a las 16.

El ministro de Relaciones Exteriores utilizará el tintero que sirvió, hace de esto 150 años, para la firma del primer pacto norteamericano. Se dará gran publicidad a esa ceremonia, la que será reproducida en los cinematógrafos, en fotografías y trasmitida por radio. En esa oportunidad el señor Briand pondrá de relieve la importancia del acto.

LA BIENVENIDA A Mr. KELLOGG EN PLYMOUTH

PLYMOUTH, 24 — En su discurso de bienvenida a Mr. Kellogg, el alcalde de la ciudad declaró que, generaciones que todavía no han nacido, bendecirán el pacto antibélico.

En su respuesta, Mr. Kellogg dijo que el pacto emanó del deseo de evitar para el pueblo una nueva calamidad mundial, agregando:

El pacto es un paso adelante dado por la civilización, y agregó que, en lo que concernía a Estados Unidos y Canadá, el pacto es innecesario.

HOY LLEGARAN A PARIS VARIOS DELEGADOS

PARIS, 24 — Mañana llegarán a ésta los señores Benes, Hymans, Maclaclán, Parr y Cosgrave que firmarán el pacto antibélico.

Para el domingo son esperados los señores Kushendun, Zalewski y Stresemann.

LA PRENSA DE ITALIA Y EL TRATADO ANTIBELICO

ROMA, 24 — El "Giornale de Italia" está de acuerdo con la parte del discurso de Mr. Smith en el que alega que Mr. Kellogg ha entorpecido el éxito del pacto con un número de reservas en varios países y declara que una siniestra fatalidad parece que echa a perder todos los planes para una pacificación universal."

Declara que el plan de abolir las guerras suscita nuevas causas de conflicto, que primeramente son ideales y luego materiales. En América el deseo de lograr la paz causa divergencias en los partidos políticos y aumentó los fondos familiares.

El "Giornale d'Italia" no está de acuerdo con Mr. Smith en rendir tributo a Mr. Wilson y hace notar que la paz wilsoniana no logró sino amontonar dinamita en el corazón de Europa.

STRESEMANN CONFERENCIARA CON POINCARE

PARIS, 24 — "Le Matin" anuncia que el ministro alemán Sr. Stresmann conferenciará con M. R. Poincaré sobre la ocupación de la Renania, en su estada en esta capital.

LOS PROTESTANTES ALEMANES Y LA PAZ MUNDIAL

BERLIN, 24 — El obispo protestante de la provincia de Brandenburgo, doctor Dibelius, ha impartido instrucciones a los sacerdotes de su diócesis para que en la fecha de la firma del pacto Kellogg, se refieran en sus sermones a la paz mundial y expresan la voluntad de las iglesias protestantes de colaborar para el logro de esta finalidad.

Sería pernicioso para Méjico el regreso de De la Huerta

ASI LO DECLARO UN ALTO FUNCIONARIO MEJICANO.

MEJICO, 24 — Las declaraciones hechas por Adolfo de la Huerta al representante de un diario de Los Angeles, en las que afirmó que sus amigos habían iniciado negociaciones con el presidente Calles para su regreso a Méjico, han sido desautorizadas en los círculos oficiales.

Una personalidad gubernamental declaró que el regreso de de la Huerta sería altamente pernicioso para el país y además negó que el gobierno lo haya invitado a volver a Méjico o que sus amigos hubieran solicitado tal permiso.

La reforma del Código Penal Checoeslovaco

"EXENCION DE PENA PARA LOS QUE AYUDEN A UN ENFERMO A SUICIDARSE"

PRAGA, 24. La facultad de infligir la muerte sin dolor para evitar los sufrimientos demasiado intensos a los enfermos atacados de males incurables será legalizada, según anuncia el diario "Ceské Slovo", en el nuevo código penal checoeslovaco, actualmente en preparación. El testimonio escrito de dos médicos, por lo menos, será necesario para obtener el permiso legal correspondiente.

El mismo código admitirá la exención de pena para los que ayuden a un enfermo a suicidarse.

La expulsión de Trotzky y el movimiento comunista

EN LAS SESIONES DE LA INTERNACIONAL DE MOSCÚ SE ABORDO DICHO TEMA

MOSCU, 24 — En una sesión celebrada por el congreso de la Internacional comunista, al discutirse la situación interna dentro de la organización partidaria en los soviets de Rusia, el prominente delegado ukraniano señor Manuilsky, defendió la expulsión de Trotzky.

La adopción de la política preconizada por Trotzky — dijo —, hubiera deshecho la espina dorsal no solamente de la clase trabajadora de la Unión de los Soviets, sino también la del movimiento comunista en todo el mundo.

El orador criticó la política rural sostenida por Trotzky, la que de llevarse a la práctica, dijo, agudizaría la enemistad entre los obreros y campesinos.

VOLDEMARAS HACE SENSATAS DECLARACIONES

El primer ministro lituano comparó la situación actual de la Europa Oriental a la de los Balcanes antes de 1914

LAS EXIGENCIAS

BERLIN, 24 — Han sido muy comentadas las últimas declaraciones que hiciera a un periodista berlinés el primer ministro de Lituania, señor Voldemaras, que comparó la situación actual de la Europa oriental a la de los países de los Balcanes antes de la conflagración mundial.

El señor Voldemaras declaró también, que no creía en una guerra, por ahora, con Polonia. Agregó que Lituania exige lo siguiente en el entredicho con los polacos:

1o. — La desmilitarización de una zona de cincuenta kilómetros de la frontera.

2o. — Que Polonia se abstenga de apoyar a las bandas que se hallan en la frontera de Lituania.

3o. — Que Polonia pague un indemnización "moral" de 10.000.000 de dólares.

Parece, sin embargo, que Polonia no aceptará ninguna de esas exigencias y ni siquiera permitirá que Lituania le discuta su derecho a conservar a Vilna.

Muchos dirigentes polacos, inclusive el mariscal Pilsudski, sueñan en la reunión de Polonia y Lituania bajo un solo gobierno central, como estuvieron unidas hace siglos bajo la dinastía lituaniana de los Jagelios.

Son muy pequeñas, sin embargo, las posibilidades de que se llegue a un acuerdo.

Al mismo tiempo, permanece cerrada la frontera de Lituania y Polonia y este último país sigue sufriendo graves perjuicios económicos ocasionados por su entera separación de aquel país.

Hoy llega a Buenos Aires Ortega y Gasset

EL CONOCIDO PENSADOR ESPAÑOL DESDE 1916 NO VISITABA NUESTRO PAIS

BUENOS AIRES, 24. — Mañana llegará a esta el conocido pensador español, director de la "Revista de Occidente" don José Ortega y Gasset.

El famoso filósofo visitó la Argentina en 1916, acompañado en ese entonces por su padre don José Ortega y Munilla fallecido hace unos años.

Vandervelde se halla en viaje para Buenos Aires

EL LEADER SOCIALISTA BELGA SE EMBARCO EN BURDEOS

PARIS, 24 — Informan de Burdeos que con destino al Río de la Plata se embarcaron, entre otras personalidades, el ex ministro belga, M. Vanderbelde; el ministro belga en Montevideo, M. Velten y su esposa; los periodistas Nail y Marquet, el coronel Robini y flia., el Sr. Prado y familia, el señor Saguier y varios industriales franceses, belgas y suizos que se dirigen a Buenos Aires.

LOS EE. UU. Y LAS ELECCIONES NICARAGUENSES

Una comisión norteamericana se encargará de "supervigilar" las próximas elecciones nacionales en el país de Sandino

EL INFORME

WASHINGTON, 24 — La misión norteamericana encargada de supervigilar las próximas elecciones generales que se realizarán en Nicaragua, informó al gobierno de los Estados Unidos de que ya ha tomado todas las disposiciones conducentes al eficaz cumplimiento de su cometido.

Se cree que mediante la intervención de los representantes de la Unión, logrará que las elecciones se realicen tranquilamente y dentro del respeto que corresponde a los derechos de los partidos políticos de Nicaragua.

Voronoff llegó a Paris

PASARA UNA TEMPORADA DE VACACIONES EN EL CAMPO

PARIS, 24 — Voronoff, quien llegó de regreso de su jira por la América del Sur, partió inmediatamente para el campo, con objeto de pasar una temporada de vacaciones.

LAS AMBICIONES DEL JAPON SOBRE LA MANCHURIA

Según la autorizada opinión de un nacionalista chino los nipones se anexarán la Manchuria en una fecha próxima

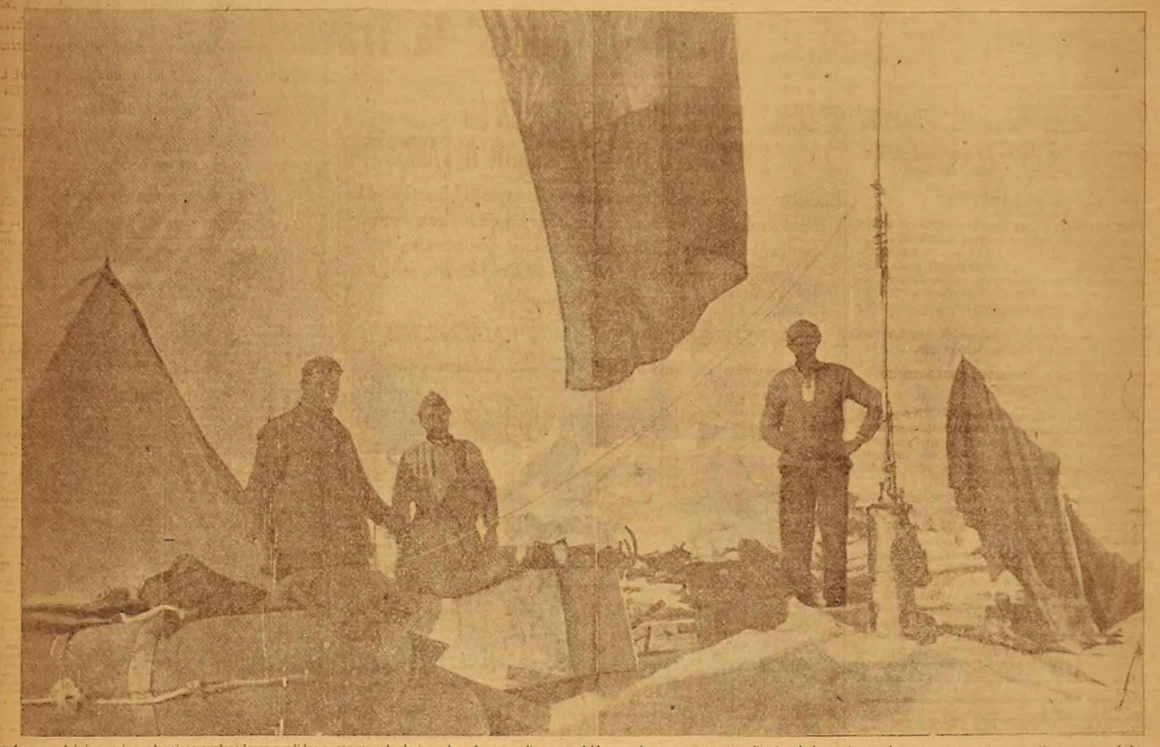
LA REVOLUCION

WILLIAMSTOWN 24 — El Dr. Wu enviado especial de los nacionalistas de China, dictó una conferencia en el Instituto Internacional de asuntos políticos y después de referirse a la situación actual de su país, predijo la anexión de la Manchuria por el Japón.

El auditorio oyó con vivo interés al orador, quien con gran acopio de datos y demostrando conocer ampliamente la materia, disertó durante largo tiempo sobre los recientes acontecimientos de China y las aspiraciones que animan a los actuales dirigentes del país.

Se refirió asimismo, el distinguido conferencista a la acción eminentemente popular que desplegara con audacia única el gran popular fundador del movimiento nacionalista, Sun Yat Sen, verdadero representante de la China nueva que significa para los pueblos orientales lo que el genio de Lenin para la revolución soviética internacional.

Una extraordinaria primicia fotográfica de la expedición Nóbile, tomada en el Polo Norte



Perdura en el ánimo universal la impresión de las angustias sufridas en las soledades de los hielos eternos por los heroicos exploradores perdidos a raíz de la tragedia del "Italia". Aquí aparecen, acampados sobre un témpano que se mueve a la deriva, el profesor Behounek, el radiotelegrafista Biagi, el mecánico Ceccioni y el comandante Viglieri. Envueltos por el blanco e imponente panorama, rodeados por el silencio abrumador e inalterable de aquellos lugares milenariamente solitarios, bajo un cielo siempre hosco y sin sol, es realmente impresionante la situación de estos hombres temerarios, en cuyos rostros no aparecen los gestos delatores del miedo.

La presente nota gráfica constituye una verdadera primicia, pues es de las primeras que llegan de Europa, ilustrando sobre la tragedia polar.

LA CIUDAD DE RAFAELA, CENTRO DE DELICUENCIA

Escenarios: La Municipalidad - Un Banco - Unos Comisionistas - Una Escribanía Pública - Un Palacete...

¿FALTAN 50.000 PESOS DEL TESORO MUNICIPAL?

HOY EL ASESOR LETRADO DE LA MUNICIPALIDAD, DOCTOR JULIO CESAR BONAZZOLA ACONSEJARA LO QUE CORRESPONDA

Nuestros lectores conocen ya el decreto que diéramos ayer del Intendente Municipal de la ciudad de Rafaela, don Jesús González en el que, y con toda claridad, después de analizar el estado insolvente de la comuna para hacer frente a los serios compromisos contraídos con el contratista del matadero y mercados de aquella ciudad, señor José Nidasio, a causa de la **"negligencia grave, culpa y violación de los deberes por parte de los funcionarios componentes del H. Concejo Deliberante"** y, de la **"no aplicación exacta de los caudales y efectos administrados"** resolvió pasar los antecedentes al Asesor Letrado doctor Julio César Bonazzola para que se expida sobre la **"responsabilidad civil y penal por la falta de depósito de las rentas del Matadero y Mercado"**, en que han incurrido los concejales e intendente en ejercicio hasta el 9 del corriente mes.

Era ya tiempo de que, un intendente de la talla y la honorabilidad del señor González, inspirado en las sanas prédicas de EL ORDEN investigara a fondo los turbios manejos de los dineros del pueblo, y que, por encima de todo y de todos, se dispusiera como lo hizo a hacer la luz en este proceso vergonzoso.

Nuestros lectores, no olvidarán por cierto que, desde estas mismas columnas, pedimos insistentemente se llevara a cabo la investigación que el ex Intendente señor Octavio Zóbboli solicitara al Concejo para esclarecer el manejo de los tesoros de la comuna que son los del pueblo.

Hoy ante los hechos vergonzosos puestos al descubierto por el actual Intendente señor González, nos damos cuenta exacta de las razones poderosas que el H. Concejo entonces habría tenido en cuenta para no hacer lugar al pedimento del ex Intendente Zóbboli a pesar de haberse nombrado entonces las personas que deberían proceder al arqueo de la caja, en la que posiblemente nada habrían encontrado.

Es necesario proceder sin contemplaciones de ninguna clase y, es necesario que sepan aquellos que con su presencia engañosa viviendo en lujosos palacetes, ostentando fortunas mal adquiridas, es necesario, repetimos, que sepan de una vez por todas que allá en las cárceles, existen las celdas sombrías donde han de ir a parar un día para purgar la serie de delitos cometidos y las afrentas hechas a la sociedad que entonces ha de repudiarlos.

EL ORDEN, incansable en la senda del bien que marca todos sus pasos, no ha de escatimar sacrificios ni esfuerzos de ninguna clase sean los que fueren para ayudar en estos momentos al recto funcionario municipal a buscar a los culpables y a pedir juntamente con él a la justicia, la aplicación del castigo merecido para los que en tal forma atentaron contra los dineros de la comuna.

El constructor del Mercado y Matadero de la ciudad de Rafaela, don José Nidasio no puede ser víctima de los procedimientos criminosos del Concejo Deliberante de la Municipalidad. A ese ciudadano que haciendo honor al cumplimiento del contrato firmado, levantó esas obras de progreso, hay que pagarle cueste lo que cueste, y la Municipalidad deberá pagarle los 50.000 pesos que le adeuda, buscándolos donde quiera que se encuentren, por honor a la comuna de la ciudad rafaelina tan digna de mejor suerte y mejores administradores.

Deseamos cuanto antes dar por terminado este asunto de la Municipalidad para continuar tratando otros de no menor interés y de mayor importancia seguramente.

Estamos dispuestos y muy interesados en descorrer el velo de la delincuencia que ha de dejar al descubierto muchas deformidades.

Estímulo a la producción literaria, científica y artística del maestro de instrucción primaria

La presidencia del Consejo de Educación ha dispuesto llevar a conocimiento del magisterio la iniciativa de la Liga Nacional de Educación, sobre estímulo a la producción literaria, científica y artística de los maestros de instrucción primaria con título argentino.

Las bases para poder participar de ese concurso, son las siguientes:

Art. 1o. — La Liga Nacional de Educación premiará con una medalla de oro al maestro de instrucción primaria, con título argentino, que durante el año haya publicado o presentado inéditas:

a) La mejor obra literaria, en prosa o verso, para niños.

b) La mejor pieza de teatro infantil o colección de piezas de la misma índole.

c) La mejor canción escolar o colección de canciones escolares.

d) La mejor serie de ilustraciones escolares.

e) La mejor serie de cuentos ilustrados para niños.

Art. 2o. — Premiará también con una medalla de oro al maestro de instrucción primaria, con título argentino, que durante el año se haya destacado con algún trabajo u obra literaria, científica y artística, que, sin ser propiamente escolar, sea un exponente de labor intelectual.

Art. 3o. — Para optar a estos premios es indispensable que los trabajos a que se hace referencia en los artículos 1 y 2, estén encuadrados en los fines de nacionalismo y cultura que persigue la Liga Nacional de Educación y que se inscriban en el registro que llevará la secretaría antes del 15 de Septiembre próximo.

Art. 4o. — Las obras serán estudiadas por jurados designados, cada año, por el Comité Ejecutivo. El jurado de cada tema o asunto podrá declararlo desierto si no hubiera inscripción de obras acreedoras al premio. Los fallos de los jurados serán inapelables.

Art. 5o. — Los premios serán entregados en acto público el 15 de Octubre, aniversario de la fundación de La Liga Nacional de Educación.

EL MINISTRO DE GOBIERNO ESTA EN RAFAELA

En automóvil partió ayer tarde para Rafaela el ministro de Gobierno, doctor Irineo De Anquín, acompañado de su familia.

El doctor De Anquín piensa regresar a ésta el lunes de la próxima semana.

ASOCIACION PRO ESCUELA VELEZ SARFIELD

La comisión directiva de la Asociación Pro Escuela Vélez Sársfield, ha convocado a una asamblea general de sus asociados, la que tendrá lugar el día domingo 26 del corriente, a las 9 horas, en el local de la misma escuela.

Tiene esta reunión el objeto siguiente:

Reintegración de la comisión directiva;

Dar cuenta de la marcha de la institución.

Se solicita del senador Antille una intervención favorable

Palacios, 6 de agosto de 1928. — Al Sr. Senador nacional, Dr. Armando G. Antille. — Buenos Aires.

Los que suscriben, comerciantes, industriales, agricultores, hacendados y vecinos en general de la localidad de Palacios en conocimiento de las gestiones que realiza el señor Moisés Tissembaum, actual juez de paz de este pueblo, conducentes a obtener el establecimiento de una oficina nacional de correos y telégrafos, en substitución de la estafeta que actualmente funciona, la que, por lo reducido de los servicios de que está capacitada, no llena las necesidades cada vez más crecientes de esta extensa y rica región, gestiones para cuya obtención cuenta con el valioso aporte ofrecido por el señor senador, nos permitimos venir por la presente a significarle nuestra calurosa adhesión a las referidas gestiones con objeto de que, una vez por todas, pueda este vecindario contar con la incorporación a sus señalados progresos, de esa repartición, tan estrechamente vinculada a las fuentes de riquezas que, con muy legítimo orgullo, destaca esta extensa jurisdicción, sobre muchos otros centros que, con marcada inferioridad en sus adelantos, gozan de esos beneficios.

Son múltiples las ocasiones, señor senador, en que los vecinos, ansiosos del mayor desenvolvimiento y afianzamiento de los progresos de Palacios se han dirigido a la superioridad en demanda de tan justiciera y razonable cooperación; pero a pesar de haber justificado en todos los casos, con la mayor amplitud de detalles, cifras y estadísticas, no han obtenido otra cosa que luego fueron a parar a la tradicional carpeta.

Para demostrar la intensidad del movimiento de esta estafeta, que con cuenta con la equidad de nuestras gestiones, nos permitimos acompañar un pliego aparte, una planilla demostrativa, igual a la que fué presentada a la dirección de correos y telégrafos en nuestra última solicitud, datos que fueron requeridos por esa superioridad a raíz de publicaciones aparecidas en el diario "La Capital" de Rosario que ponían en clara evidencia la urgente necesidad de remediar tal situación que irrogaba grandes perjuicios a este vecindario.

No dudando, señor senador, de su acción, siempre dispuesta a las obras de bien colectivo y verdaderamente tuteladoras de los intereses generales, acción patriótica que ha justificado usted no solamente en la tribuna pública, sino que desde las elevadas posiciones a que, por los relieves de sus propios méritos, lo han llevado sus conciudadanos, nos alienta la convicción de que mediante tan ponderable aporte, habremos de ver, muy prontamente coronados de éxito nuestros anhelos, que no son otros que los que emergen de nuestros constantes esfuerzos por asegurar el porvenir de positivas prosperidades hacia el cual se encamina esta importante localidad.

Dentro de la potencialidad económica que le asegura el fuerte comercio, sus riquezas agrícolo-ganaderas y sus industrias, cuenta este pueblo con diversas instituciones: bibliotecas, escuelas, centros culturales y recreativos, usina de energía eléctrica y muchos otros adelantos, para cuyo mejoramiento, señor senador, no basta el esfuerzo local, y necesita la acción protectora de los poderes públicos, q' como en el caso q' afianzan el concepto de verdadero patriotismo.

Al rogar al señor senador, interesarse por el éxito de nuestras asp

(Pasa a la pág. 5)

UNA SITUACION TURBIA

Cuando comprobamos que el señor Contador General de la Provincia se hallaba infringiendo el artículo 93 de la Ley 2161 (Ley de Contabilidad de la Provincia) en la parte que dice: El Jefe de la Repartición (se refiere a la Contaduría General) es el Contador General cuyo nombramiento deberá hacerse con acuerdo de la Legislatura, hicimos notar al Poder Ejecutivo que el señor Contador General no podía continuar desempeñando tales funciones porque comprometía la seriedad de la Provincia.

Ignoramos si fué esta advertencia nuestra la que provocó una medida reciente del P. E. Nos atrevemos a creer sin embargo, que ha sido así en efecto y que el nombramiento dado anteayer, por el cual se designa Contador en comisión al ciudadano que hasta ese día estaba, ejerciendo aquellas funciones, no es otra cosa que una consecuencia de nuestra observación.

Ahora bien: El Poder Ejecutivo ha tratado tardíamente de regularizar la situación del señor Contador General. Tardíamente, porque después de haber permanecido éste varios meses sin el requisito del acuerdo que necesitaba, firmando documentos de toda naturaleza relacionados con sus funciones, ha dejado, finalizado el 30 de Junio el período ordinario de sesiones de las cámaras legislativas, transcurrir algo más de un mes sin salvar el inconveniente.

Y hay algo más grave en todo esto: Si con fecha 23 del corriente se ha procedido a la designación del Contador General de la Provincia, ¿cuál era hasta esa fecha la situación del funcionario nombrado?

Recordemos que el señor Contador General, percibía la remuneración que el presupuesto le fija para su cargo pero usaba el sello de subcontador en todos los documentos. Aclaremos que el subcontador de acuerdo al artículo 94 de la ya citada ley de contabilidad, también necesita acuerdo legislativo. En consecuencia, ¿Qué era, quién era, quién representaba ser, el ciudadano que subscribía documentos como subcontador y cobraba como contador y no tenía nombramiento ni de lo uno ni de lo otro?

Desde hace tres días la contabilidad de la Provincia se ha librado del vicio de nulidad que podría imputársele. Pero eso no evita que con un criterio severo pueda exigirse cuenta clara de la turbia situación anterior.

Por otra parte, el funcionario que ha soportado esta anormal y desequilibrada permanencia en un cargo se encuentra afectado por fallas pasibles de nuevas observaciones. En efecto: El señor Contador General de la Provincia acumula a sus haberes de tal los haberes de secretario el Empréstito de 30 millones de pesos. Estos últimos le corresponden de hecho. Pero asimismo, ¿no le corresponden de hecho también las tareas que se relacionan con la administración y contabilidad de dineros de la provincia? Y aun hay más: ¿No son de su jurisdicción las tareas que le permiten agregar un nuevo sueldo a los dos que ya detenta, en la Junta de Jubilaciones y Pensiones?

Esperemos por el momento que la turbia situación anterior se aclare y que se limiten sin posibilidad de error alguno las responsabilidades que incumben a quienes permitieron que durante dos meses la ley de contabilidad de la provincia fuera violada en forma que no encontrará atenuantes.

LOS "JAYWALKERS" EN SANTA FE

Los yankees, de ordinario tan arbitrarios y extravagantes para pronunciarse, lo son también para calificar ciertas modalidades propias de la "casa".

En ese sentido, acaban de descubrir al "jaywalker", que en buen castellano, se llama a todo aquel peatón que camina desordenadamente, cruza la calzada en zig zag a riesgo de ser arrollado, yda de empellones y encontronazos a cuanto mortal le sale al cruce.

Según las estadísticas, los "jaywalkers" ascienden a una cantidad respetable, tan respetable, que ha dado en considerarse a dichos sujetos como los causantes voluntarios de la desorganización del tráfico!

Cuando uno de ellos, siempre a toda velocidad, en el deseo de abrirse camino, y contraviniendo las ordenanzas respectivas, resuelve cruzar la calzada, no hay, al decir de los yankees, poder humano que los pueda retener, provocando más de un incidente cuando no accidente.

En nuestra ciudad, en la que ya se hace sentir la necesidad de una organización conveniente del tráfico, a igual que en Norteamérica, pueden advertirse algunos y muchos de esos peatones tan sugestivamente bautizados por los yankees.

Pocos, son los que consiguen contener sus ímpetus de cruzar la calzada en cualquier parte de su extensión. Inútil, que "el barita" les señale con su índice de madera la oportunidad y conveniencia de que ello se haga en las esquinas.

El mal caminador de nuestra urbe, dispuesto a seguir adelante, no repara en nada que pueda constituir un obstáculo para sus planes.

Atropella con toda decisión al público congregado en las aceras y a los que a su vez caminan, estruja, y sus brazos que se asemejan a las aspas de un molino, van distribuyendo elocuentes presiones entre los que se atreven a cerrarle el paso.

Las esquinas, la advertencia del "barita", ni las reglamentaciones se han hecho para él, que sólo le preocupa una cosa: la de llegar, cueste lo que cueste al fin del viaje, aunque más de una vez, le acompañen en su camino, toda una andanada de frases pintorescas y excesivamente expresivas...

El "jaywalker" nuestro, a diferencia del yankee, tiene en su favor, una condición más que aquél para continuar desarrollando sus actividades alborotadoras y desordenadas: una falta de respeto por todo lo que sea y se relacione con la ley.

Como es natural, y conocedor de la poca y ninguna eficacia con que ella se aplica, nuestro "jaywalker" criollo, se siente cómodo en la tarea de repartir empellones y manotazos a sus congéneres...

¿El remedio? Sólo uno. La reglamentación adecuada y conveniente del tráfico, y una sanción enérgica para esos caminadores desordenados", que concluya por enseñarles un principio de respeto a la ley y a sus congéneres.

LOS OBREROS DE LA DIVISION GENERAL DE ARQUITECTURA

NO COBRAN DESDE HACE 2 MESES

Mañana hará dos meses que la División General de Agricultura no paga a los obreros que trabajan en las obras que se construyen o refaccionan actualmente en Santa Fe bajo la dirección de aquella dependencia.

No se adelanta tampoco un solo centavo a estos obreros, cuya situación por este motivo se torna cada día más crítica.

Cada vez que se presentan a reclamar sus sueldos o a pedir adelantos, se les contesta que no hay dinero o que no hay orden, que para ellos viene a ser lo mismo. Sólo que en este último caso se procede con cierta incorrección, porque se hace presumir que esta el dinero para abonar los sueldos y que sólo falta una formalidad, como sería la orden de hacerlo.

Los obreros esperan, que cumplida esta formalidad, que lógicamente no puede tardar más de uno o dos días, se les pagará, pero los días pasan, y las mismas respuestas siguen produciéndose, sin que el dinero llegue a manos de quienes lo ganaron con su esfuerzo.

El total de obreros afectados por esta situación alcanza a 150 más o menos y son los que trabajan en las obras que se realizan en la Aduana, Correo., Colegio Nacional y Escuela Industrial.

TRABAJOS DE DRAGADO EN EL CANAL DE ACCESO

LLEGADA DE LA DRAGA NACIONAL C 2

Desde ayer se encuentra en nuestra capital la draga C 2 del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, la cual fuera solicitada por el actual gobierno para colaborar en los trabajos de dragado del canal de acceso al puerto de esta capital.

Según nos informara el director de nuestra estación fluvial señor Carru, la mencionada draga comenzó ayer mismo a trabajar y continuará prestando servicios hasta que el mencionado tramo quede absolutamente libre y sin peligros para el tráfico de vapores.

La draga Santa Fe, que actualmente se encuentra en reparación será dedicada en cuanto esté lista, a la construcción del puerto de cabotaje.

REGRESO EL MINISTRO DE GOBIERNO

Procedente de Reconquista regresó a esta capital el ministro de gobierno de la provincia doctor Ireneo De Anquín, acompañado del sub secretario señor Bonazzola.

Como se sabe el viaje del ministro lo motivó el propósito de poner en posesión de su puesto al nuevo intendente municipal de aquella ciudad señor Juan Lanteri (h.).

Ambos funcionarios reanudaron temprano sus funciones, atendiendo al público y firmando expedientes.

Las acusaciones contra la Facultad de Química Industrial

La autora del capítulo de cargos, se ha dirigido al Rector de la Universidad señalando la conveniencia de UNA INVESTIGACIÓN

TEXTO DE LA NOTA ENVIADA POR EL CONSEJERO Dra. DI PASCAL

Hoy debe reunirse el Consejo Superior de la Universidad. Hoy deberá tener en cuenta las acusaciones formuladas por la profesora Dra. Di Pascal en su carácter de consejero de la Facultad de Química Industrial y Agrícola.

Mientras esperamos la actitud que habrá de asumir el Consejo Superior, damos a conocer la comunicación elevada por la autora del capítulo de cargos, doctora Di Pascl, al rector de la Universidad, doctor Rafael Araya. Dice así:

Santa Fe, agosto 24 de 1928. — Al señor rector de la Universidad nacional del Litoral, Dr. Rafael Araya.

Tengo el agrado de dirigirme al señor rector y por su intermedio al H. C. S., poniendo en su conocimiento que el C. D. de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, en su sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, adoptó una resolución que adolece del vicio de nulidad por las siguientes irregularidades producidas:

1o. — La citada sesión ha sido convocada con un solo día de anticipación, lo que está en contra del artículo 5o del reglamento vigente de esta Facultad, que dice: "Las sesiones extraordinarias serán citadas también con tres días de anticipación por lo menos, salvo caso de emergencia en que el decano podrá citar al consejo en un plazo menor.

2o. — No puede considerarse éste un caso de emergencia: a) desde el momento que el asunto a tratarse, o sea el pedido de informes por ese rectorado a la Facultad, obraba en poder del señor decano desde hace **más de dos meses** sin haberlo dado conocimiento del mismo al C. D. en ningún momento.

b) que el decanato ha evacuado por sí los informes solicitados a la Facultad, infringiendo el artículo 32, inciso 22 de los estatutos vigentes, que establece claray terminantemente quién debe suministrarlos y los ha elevado personalmente al H. C. S. el 28 Julio ppdo., como consta en la mesa de entradas de la universidad, probando con ello que se abroga por sí solo la representación de la Facultad.

c) El C. D. de esta Facultad ha sesionado el día 6 del corriente mes sin que el señor decano haya dado conocimiento de la existencia de un pedido de informes por el rectorado ni de la evacuación de tales informes por el decanato.

3o. — Al formular estos nuevos cargos contra el decanato, la mayoría del C. D. se solidarizó con todas las irregularidades producidas por el señor decano, siendo sorprendidos por la brusquedad de estos acontecimientos los pocos consejeros independientes que existen en la Facultad, quienes recién durante la sesión se informaron a la vez de la existencia del pedido, de la evacuación por el señor decano sin consulta previa y de la decisión de la mayoría de aprobar sin discusión a posteriori y sobre tablas el informe producido.

4o. — Declarado en comisión el C. D. a pedido de los pocos consejeros independientes a fin de confrontar el informe del decanato con los documentos y la realidad de los hechos producidos, he podido comprobar conjuntamente con ellos que dicho informe carece de exactitud en su mayor parte, esforzándose el autor del mismo por eludir hábilmente algunas responsabilidades mediante el uso de juego de palabras, conceptos incompletos, sin pruebas documentadas y tratando de confudir el espíritu y la letra de los cargos formulados así como de las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes.

5o. — Vista la imposibilidad de hacer un estudio minucioso de dicho informe en pocos minutos y en un ambiente en que la mayoría de los consejeros consideraban tal tarea una pérdida de tiempo, los pocos consejeros independientes, ante la gravedad de los hechos, hicieron moción por que se nombrara una comisión ad hoc a fin de abocarse a dicho estudio.

6o. — Por mayoría de votos esta moción fué rechazada, aprobándose en cambio otra que proponía la solidaridad por el consejo del informe del decanato en todas sus partes a pesar de todas las contradicciones existentes lo cual viene a corroborar elocuentemente mi aserción de que existe en el seno del C. D. de esta Facultad una mayoría de adictos incondicionales del señor decano, quienes hacen prevalecer sin escrúpulo alguno y ostensiblemente sus intereses y pasiones personales sobre los principios más elementales de ética universitaria que afectan la buena marcha y alto espíritu que debería reinar en esta casa de estudios.

7o. — El C. D. en esta sesión estaba legalmente mal constituído por cuanto admitió en su seno a un consejero el señor Julio Salaber, quien fué designado como tal en contra de las disposiciones estatutarias vigentes. Art. 27 apartado 8.

Creyendo como consejero y profesor de la Facultad que la verdadera defensa de la Universidad y de la alta misión que ella desempeña consiste, no en ocultar los hechos o irregularidades que se producen en su seno sino por el contrario en impedir que ellos puedan sucederse sistemáticamente como ha ocurrido hasta ahora en esta Facultad, solicito para bien de esta casa de estudios, se proceda a una investigación amplia e independiente a fin de comprobar debidamente los cargos formulados por mí, poniendo nuevamente a disposición del rectorado y de la comisión correspondiente, todos los elementos de juicio que obran en mi poder.

Saludo al señor rector, con mi más alta consideración. — (Fdo.) — G. Di Pascal.

UNA SITUACION ABSURDA

ES LA DEL PROFESOR HIRAN G. CALOGERO

De la Universidad Nacional del Litoral

Es necesario que la reunión que celebrará hoy el Consejo Superior sirva para tratar la situación del señor Hirán G. Calogero, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral.

Dicho profesor, Contador Público, tiene los siguientes cargos: 2 cátedras rentadas con 400 pesos cada una, en la Facultad, con un total de 800 pesos.

3 cátedras de 252 pesos cada una en la Escuela Anexa, con un total de 756 pesos.

Es además delegado al Consejo Superior de la Universidad.

En conclusión, es profesor que cobra mensualmente 1.556 pesos, se halla de acuerdo con los estatutos comprendidos por las disposiciones que establecen incompatibilidades, con el agravante de tratarse de un miembro del Consejo Superior. Su situación es absurda y debe ser resuelta de inmediato.

TRES CONFERENCIAS

PEREZ COLMAN-GOMEZ CELLO; PEREZ COLMAN - ANTILLE Y GOMEZ CELLO Y SUS MINISTROS

Tres conferencias igualmente sugestivas fueron celebradas ayer. Por la mañana el doctor Enrique Pérez Colman conversó largamente con el gobernador de la Provincia doctor Pedro Gómez Cello. Después de esa entrevista el doctor Pérez Colman se dirigió al domicilio del senador nacional doctor Armando G. Antille con quien estuvo conferenciando durante una hora.

Después de mediodía el doctor Antille regresó a Buenos Aires.

Por la tarde, al anochecer y a puertas cerradas, el doctor Gómez Cello mantuvo una prolongada conversación con sus Ministros Herrera y De Anquín.

Despues de la conferencia los tres funcionarios se retiraron separados. El doctor de Anquín se trasladó a Rafaela inmediatamente en compañía de su familia. El doctor Gomez Cello se dirigió a su domicilio. El señor Herrera continúa tranquilo.

Se anticipa que el doctor de Anquín no regresará hasta la próxima semana.

COMISION DE FOMENTO DE LABORDEBOY

AUTORIDADES PROVISORIAS

Por decreto dado a conocer ayer por intermedio del ministerio de I. Pública, el P. Ejecutivo ha designado a los señores Juan Marone, Pedro Aguilar y Lorenzo Folguera para constituir provisoriamente la Comisión de Fomento de Labordeboy, Departamento General López, debiendo actuar el primero como presidente y los otros dos como vocales.

Se les ha autorizado para intervenir en todas las tramitaciones necesarias para las elecciones extraordinarias a realizarse en breve en virtud de la ley 1780, pudiendo también percibir los impuestos y realizar todas las demás funciones hasta la entrega de la Comisión a los que resulten electos para constituirla.

A los estafeteros del 5.° Distrito se les adeudan los viáticos del año 1923

Leyendo el título que antecede, el lector habrá quedado pasmado. Posiblemente haya pensado que se trata de un error tipográfico. Pero desgraciadamente no hay ni error ni exageración. Los estafeteros que prestan servicios en jurisdicción del 5o. distrito de correos, no han cobrado todavía sus viáticos del año 1923.

No puede pedirse un dato más elocuentemente demostrativo de mala administración que éste.

La suma percibida por cada estafetero por ese concepto, es relativamente pequeña (30 pesos mensuales) pero por esto mismo se hace más inexplicable la omisión consignada.

Tiene otro detalle poco halagüeño el caso: parece ser que sólo los estafeteros de este distrito son los que sufren tal tardanza en el cobro de sus haberes, pues tenemos entendido que en todas las otras circunscripciones se han pagado ya todos los viáticos atrasados. En los distritos vecinos, Paraná y Rosario, por lo menos, están pagos.

Debe agregarse todavía que muchos estafeteros tienen recargo de trabajo porque faltan balijeros en varias líneas del mismo distrito.

SE HALLA PARALIZADO EL PAGO A LOS MAESTROS

Por falta de fondos, la tesorería general del Consejo de Educación ha debido suspender ayer el pago de los sueldos por el mes de Julio a los maestros de la provincia, habiéndose liquidado solamente las cuatro primeras secciones.

Con este motivo el presidente del Consejo Ing. González Zimmermann concurrió nuevamente ayer por la mañana a la casa de gobierno, solicitando del ministro señor Herrera la entrega de los fondos necesarios para poder continuar los pagos suspendidos.

LOS MAESTROS SIN TITULOS

SE DECLARARAN CESANTES UNOS CINCUENTA APROXIMADAMENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto que diera a conocer no hace mucho el P. Ejecutivo, por el cual se declararon cesantes a los maestros sin títulos con menos de dos años de servicios, la inspección general del Consejo de Educación ha preparado una planilla que será elevada a la consideración de las autoridades escolares y por la que se deja sin puesto a unos cincuenta maestros aproximadamente.

La nómina de referencia será remitida al Ministerio de I. Pública a los efectos correspondientes.

REGRESO A BUENOS AIRES EL SENADOR NACIONAL Dr. ANTILLE

Ayer, por el ferrocarril Central Argentino, en el tren de las 12.25 horas, regresó a Buenos Aires el senador nacional, doctor Armando G. Antille.

En la estación fué despedido por un grupo de amigos.

SUPERINTENDENCIA DE C. Y SUMINISTROS

Ayer, despues de mediodía, el ministro interino de Hacienda, señor Herrera, puso en posesión de su cargo al nuevo superintendente de la Oficina de Compras y Suministros de la Provincia, señor Joaquín P. Larguía.

EL MONUMENTO AL BRIGADIER LOPEZ

El doctor Busaniche, que preside en Buenos Aires el jurado encargado de elegir el mejor proyecto de monumento al brigadier general López, de entre los que se presenten al concurso respectivo, ha telegrafiado ayer al doctor Caballero Martín, informándole que se han presentado siete bocetos, todos ellos muy interesantes y que se esperan otros.

Se anticipa el éxito de este concurso, del cual ha de resultar un monumento seguramente, digno de nuestra ciudad y del prócer cuya memoria perpetuará.

En una carta abierta al Ministro Sr. Martín Herrera se juzga el ánimo que predomina en sus resoluciones

ALGUNAS CESANTIAS QUE NO PUEDEN SALVARSE DE LA CENSURA IMPARCIAL COMO ACTOS QUE NO PUEDEN SER JUSTIFICADOS

UN MINISTRO QUE HA OLVIDADO QUE FUE MAESTRO

Del señor Francisco Silva, ex inspector de escuelas, hemos recibido y publicamos, la siguiente carta:

Santa Fe, Agosto de 1928. — A S. S. el señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento. — Don Martín Herrera. — Presente.

Señor Ministro: Con su decreto infamante del 14 del corriente, por el que declara mi cesantía, me coloca en la picota de la murmuración. Si este fin se ha propuesto, su sanción ministerial no le hace honor. Es un agravio, nada más, que hace más mal al Ministro y maestro que desconoce fundamentalmente las funciones de gobierno. En este caso no militan en su favor principios de rectitud y patriotismo.

Esto sugiere, su decreto innoble. En él hay un prejuzgamiento y una solidaridad con mis detractores. Esperaba del Ministro un juez y más que un juez un maestro, garantía y escudo del obrero del a. b. c.: factor de civilización que debiera tener asegurado siquiera el respeto de su actuación.

Su decreto sólo tiene la virtud de amasar una monstruosa ilegalidad y en este concepto, es justa, más que justa, mi reacción, como lo fué la de la señorita Beatriz de la Vega, fervorosa maestra y de alto valer que, quien siempre, por su fecunda obra docente, en el corazón y mente de miles de niños y de muchos maestros. De allí no podrá desalojarla, como no podrá desalojarme a mí del afecto de mis maestros y educandos.

En mi caso es más primitivo su temperamento ministerial.

No es posible que el honor, fama y bienes de los maestros estén a merced de procedimientos al margen de la ley y de todo respeto al educador. Sin embargo, quiero decirle que no pretendo reparación, ni puesto, porque Vd. no puede ya reparar el daño que me ha ocasionado y las inquietudes que ha traído a mi hogar.

Me concretaré pues, a demostrar, cómo se está dignificando al maestro y cómo se respetan sus derechos. Mas, quiero poner en evidencia la falacia de las promesas de estabilidad y lo que valen las renuncias que se llevan en el bolsillo.

Fundaré mis observaciones en el articulado legal, en vigencia.

Ley Escolar de 1886

Art. 29. Inc. 12. — "Separa de su puesto y con acuerdo del P. Ejecutivo, a todo empleado que **reincida dos veces en la falta porque se le haya apercibido**".

Reglamentación de Octubre de 1906

En página 18: Art. ..."Sin perjuicio de las responsabilidades en que se incurran, en el ejercicio de sus funciones, podrá imponerse a los empleados las siguientes correcciones:

Apercibimiento, multa, suspensión y destitución.

Toda aplicación de penas se hará por escrito, etc".

Decreto de Octubre de 1920

Art. 6o. — "Ningún maestro de cualquier categoría que sea podrá ser separado de su puesto o declarado cesante, sin que previamente se le instruya sumario".

Art. 7o. — "En todos los casos, el sumario será practicado al derecho de defensa y contralor del sumario".

Reglamento de Calificación y ascenso del personal directivo y docente. — Año 1927

Art. 26. — "Las medidas de carácter disciplinario que pueden aplicarse a los maestros son: amonestaciones, multas, suspensiones, traslados, descenso de categoría, (cuando se trate de puestos directivos o de inspección) y **exoneraciones**".

Art. 29. — "Los maestros o directores que hubieren sufrido medidas disciplinarias o tengan Regular en su concepto profesional serán postergados por un año a lo menos y los que tengan Deficiente quedarán cesantes".

En mi causa, señor Ministro no ha existido motivo para la aplicación previa de estas disposiciones legales.

Para sus ratos de conciencia, quiero hacerle presente, que en **veinte y cinco años de vida docente**, he laborado con fervor, educando, corrigiendo, sosteniendo, con la palabra y más que con ella con hechos, una vocación que, ha difundido instrucción y educación Moral y Cívica, en muchas generaciones. He actuado desde La Quinta hasta Christophersen, pasando desde el humilde cargo de maestro, y subiendo a los de Visitador Nacional de Escuelas, Secretario General del Consejo General de Educación de la Provincia, Director de la Escuela Normal de Villa Constitución y los veces Inspector Seccional. Servicios que me dieron autoridad hasta el momento en que, una combinación de circunstancias me arrebataba el puesto con la agravante injusticia de adjudicarme, sin miramiento alguno, la cesantía **por razones de mejor servicio**.

Con esta medida, sin precedentes lo que ha hecho el Ministro es echar sombras sobre los prestigios del Gobierno del doctor Gómez Cello.

El Ministro Maestro no satisfecho aún con las destituciones de Mendy, Paz Rodríguez, señora de Escobosa, Beatriz de la Vega y otras que seguirán más tarde, aquí y en Rosario, no ha reparado, para decretar mi cesantía, en la prueba ofrecida: consistente ¡asómbrese el lector! en un **anónimo**, que únicamente se refiere a la parte didáctica de mis exposiciones, en documentos que en su mayor parte no me pertenecen, ni llevan mi firma, o que son notas incompletas de conferencias, cuya traducción no he refrendado, que carecen de toda autenticidad, y que en último caso, no representan sino ligeros extractos de ellas que por la forma en que se producen pueden carecer del rigorismo literario o de la completa técnica docente, pero que jamás pueden autorizar un juicio definitivo y menos autorizar la aplicación de penas extremas.

¡Qué no podría decirse de las muchas contradicciones técnicas en que incurría el señor Inspector General don Justo Deheza en sus conferencias y que eran el comentario de los maestros! ¡Y él era el orientador el Supremo Maestro!

El señor Ministro no ha reparado tampoco en mi "Foja de Concepto". No la conoce. Se la haré conocer. Es muy honrosa, treinta y ocho puntos. Otorgada y signada por el ex Inspector de Escuelas Normales y Especiales don Luis Borruat, el año 1926, como director de la Escuela Normal de Villa Constitución. Con ella creí tener mi seguro de estabilidad, por cuanto nunca **fué modificada ni disminuída**. Esta se ha mantenido hasta el 14 de Julio de este año en que se me declara cesante.

La calificación de los treinta y ocho puntos que tengo ganados y que se me otorgaron, no por recomendaciones políticas, fueron valores conquistados con esfuerzos, disciplina, labor, corrección y reparación, en fin, con obra tesonera que quedará en esa escuela fluctuando como símbolo de nobles entusiasmos reconocidos por maestras y niños de aquella casa de cultura que dirigí con amor y fervor docente.

Finalmente, para sus ratos de meditación espiritual, cuando se sienta más Maestro que Ministro, al decir de la señorita de la Vega, los que le han de evocar tantas cosas ingratas, ha de recordar su fallo infamante.

Señor Ministro: En vano hemos esperado los maestros, una alta concepción de justicia que calmara las inquietudes, y desalientos que hoy, desgraciadamente, dominan al magisterio de la Provincia, tan digno de mejor suerte.

Cuánto mejor hubiera sido (hablo con respeto) no llevar renuncias en el bolsillo o llevarlas para dar ejemplos de civismo y carácter; y no para suscribir decretos infamantes de maestros con veinte y cinco años de servicios y con concepto de treinta y ocho puntos, emanados de un Inspector, que no lo creo inferior al señor Deheza.

Frente al juzgamiento de éste está el del señor Borruat.

Y bien, en esta situación, sin sumario previo, sin nuevo concepto, sin apercibimiento, sin ser visitadas siquiera las escuelas de mi sección, ni por el Inspector General, ni por el Consejo, ni siquiera por otro Inspector, se pide y se decreta mi cesantía **por razones de mejor servicio y aplicándome el máximo de pena**, al mismo tiempo que se reintegraba, a un director después de haber sido destituído por el Consejo en pleno, a base de tres sumarios y a pedido del Inspector General señor Deheza. ¿Es esto respetable siquiera? ¿Qué puede esperar el magisterio de semejante política?

Dejo a la opinión pública el juzgamiento de todo lo expuesto y al Gobernador de la Provincia la advertencia respetuosa y amiga, para que pese los hechos consumados y en sus horas de meditación, pregunte a su conciencia de hombre y de funcionario si hizo bien, en poner su firma, al pie de esos decretos.

Al terminar, hago votos por que una reacción educacional fecunda, compense y borre las ingratas impresiones que dejan, en el espíritu, resoluciones que no armonizan con el criterio superior y responsable de las funciones públicas.

Con la consideración más distinguida, saluda al señor Ministro S. S. S.

FRANCISCO Silva
S. C. Catamarca 2726.

PAGO DE UNA DEUDA

Por disposición del ministro interino de Hacienda, señor Herrera, la tesorería general de la provincia giró ayer al Banco Boston de Buenos Aires la suma de 45.000 pesos destinado a amortizar títulos de la ley 1974.

REGLAMENTACION DE LAS COLECTAS BENEFICAS

En la ciudad de Córdoba, como en casi todos los centros de alguna importancia, se han desarrollado en una forma extraordinaria las colectas populares, que no sólo constituyen una molestia para el público sino que se prestan a innumerables abusos.

De ahí que las autoridades de la ciudad nombrada se hayan visto obligadas a sancionar una reglamentación minuciosa de estas actividades, tratando de limitarlas en alguna proporción y de dar en lo posible seguridad al público sobre el destino real de sus aportes.

De acuerdo con el decreto dado por el intendente municipal de Córdoba, sólo serán permitidas las colectas que tengan por objeto recolectar para hospitales en funcionamiento, casas de expósitos y otras instituciones de caridad sostenidas por asociaciones con personería jurídica.

Cada institución sólo podrá hacer una colecta por año, y para ello es indispensable solicitar permiso con 15 días de anticipación a la municipalidad.

Las alcancías y tarjetas destinadas a las colectas serán lacradas y selladas por los funcionarios municipales. La sociedad que efectuó la colecta deberá informar por escrito sobre el monto recolectado. No podrán intervenir en las colectas las niñas menores de edad.

Las disposiciones que anteceden y otras que complementan el decreto de que informamos, revelan el espíritu de fiscalización y de moralización por parte del poder público con que ha sido abordado este asunto, destinado a tener repercusión por cuanto el mal que las autoridades cordobesas tratan de subsanar, está extendido por todas partes y adquiere en ocasiones caracteres de epidemia.

SE HACE NECESARIO UN SERVICIO NOCTURNO DE TRANVIAS

El progreso creciente de la ciudad ha hecho que muchos servicios considerados antes como suficientes para llenar las necesidades más apremiantes de su población hayan quedado un tanto atrasados y no presten ya en forma satisfactoria todo el beneficio que de su establecimiento debe esperarse.

El servicio de tranvías es uno de ellos. La gente que lo utiliza — la gran mayoría de la población — se ve obligada a volver a su casa demasiado temprano o de lo contrario a hacer grandes caminatas a pie.

En ciudades de la importancia de la nuestra, se hace indispensable un servicio nocturno de tranvías, que permita utilizar este medio barato a las personas que por sus ocupaciones, o aun por entretenimiento y distracción, deban trasladarse de un punto a otro en altas horas de la noche.

El servicio de tranvías podría establecerse por ahora hasta las tres de la mañana y en las líneas más importantes, por ejemplo, del bulevar Gálvez hasta la plaza de Mayo.

Estamos seguros que un ensayo como el que proponemos, por parte de la empresa, le daría excelentes resultados, sobre todo en la época del verano que se aproxima, y durante la cual todo el mundo se retira más tarde a descansar.

(Viene de la pág. 2)

raciones, le saludamos con nuestra más distinguida consideración y respeto. — Matías P. de la Peña, Moisés Tissenbaum, A. Litvak, Pochón y Maccario, Salomón Groberman, I. Leivobich, Isaac Malajovich, Salomón Marcipar, I. Marcipar, José Mizrahi, Jacobo Lirman, L. Braunstein, Bernardo Grosvald, Nicolás Airaudo, I. Tillnger, Herman Grodek, Pablo Rosenberg, M. Leibovich, Ire Groswald, José Rajmil, D. Stark, I. Unzaga, A. Mansilla, S. Rosenberg, Juan J. Bolo, L. Rodríguez, A. Sánchez, P. Maccario, Jacobo Meniz, N. Danilovich, A. Waintrub, David Zelzman, V. Yarrin, Samuel Grosvald, B. Braunstein, Natalio Korman, L. Panichelli, Alonso Collado, Pedro Koss, Abraham Saracut, S. Saracut, Berel Koraj, J. Maccario, M. Leventer, Jaime Klass, Andrés Maccario, L. Danilovich, Aarón H. Groswald, J. Pochón, Jacobo Roitman, Miguel Snuga, D. Giovanini, B. Grosvald, S. Bicher, R. Piedrabuena, Crisanto Graciano, A. Starck, A. Ferniot Dr., Manuel Elías, E. Rudoy, A. Valentz, Juan Roitman, Pedro Indelman, Marcos Sipilivan, Isidoro Starck, A. Pomeranitz, Juan Comisilio, Sergio Quintero, J. Tissenbaum, Ramón Abbz, Felipe Leibovich, A. Laxenberg, Pedro Rostanio, Juan Rosso, I. M. Tesenbaum, A. Elman, Miguel de los Santos, A. Kora, M. Schor, Julio Marque, E. Seker, S. Kamenesky, L. J. Teitelbaum, Zoilo Fernández, Samuel Fischer, José Escarafía, N. Fernández, F. Cauda, José Siaon, A. Sterenberg, David Rogovsky, José Tverdovsky, Andrés Bonetto, León Fischer, Aarón Beiff, Bernardi Azanovsky, S. Kleysky, Adolfo Tarlovsky, Angel Carabes, José Arnoldo, Luis Koifman, Carlos Novembrino, B. Aberbach, Oscar Koraj, Carlos Airaudo, Francisco Bezasia, J. Sterenberg, Mateo Abratte, Yagetta Bariolomé, M. Svedlov, Jorge Gastaldi, Ramón F. Luna, B. Falcof, Domingo Arnoldo, Isaac Zeintsteger, Jacobo Kleinerman, Antonio Ribota, M. Pott, Adolfo Kivatinetz, José Beltramo, Marcos Dubrivsky, Cecilio Novik, N. Dubrivsky, F. Berterro, B. Padlubne, Juan Starck, Isaac Gutman, J. Sneer, A. M. Galagovsky, Francisco Trujillo, I. Kurtun, Carlos Rosso, D. Koan, Juan Duks, J. Epstein, David Weiller, José Rosso, Bernardo Kohen, A. Chersinato, G. Feldman, J. Marcipar, J. Kamenesky, A. Galogovsky, Raúl Ulmansky, L. Poissot.

SOBRE UNA INCIDENCIA EN EL CENTRO DE DERECHO

El doctor Morisot nos ha remitido copia de la siguiente comunicación enviada por él al Centro de Estudiantes de Derecho:

"Sr. Presidente del Centro Estudiantes de Derecho. Pte.:

Me complazco en acusar recibo de su atenta nota de fecha 17 del corriente, en la que se sirve comunicarme que, en asamblea general extraordinaria de estudiantes, convocada por el centro que usted preside, se resolvió, en contra del temperamento aconsejado por la comisión directiva, dar curso a mi carta del 29 de julio y tomar en consideración los conceptos en ella vertidos.

La resolución de la asamblea, al desestimar la proposición de la comisión directiva, ha venido a reparar ampliamente el agravio que se había inferido a mi persona, por lo que, habiendo desaparecido las causas determinantes de mi anunciada actitud he decidido no insistir en el propósito de retirarme de la Facultad.

Pero en cuanto al voto de censura a los doctores José Oliva y Alejandro Greca, me ha de permitir usted que reafirme mi disentimiento con él, por las razones ya expuestas en mi carta, y que, en su esencia los estudiantes aceptan, cuando declaran que las resoluciones de la comisión directiva y de las asambleas no imponen mandato imperativo, y cuando expresan que los consejeros tienen libertad "para obrar de acuerdo a sus convicciones".

Por otra parte, es necesario dejar bien establecido que a los consejeros elegidos por los estudiantes no se les comunicó oficialmente la resolución de la comisión directiva del centro, que propiciaba la candidatura del doctor Isaac Francioni para ocupar la cátedra de Derecho Marítimo y que, aun cuando hubieran podido tener conocimiento privado de esa decisión, estuvieron en el derecho de creer que los estudiantes no harían cuestión de su actitud en el seno del consejo directivo, como no la hicieron en otras oportunidades anteriores; ya que me ratifico en mi afirmación de que, al proveerse la cátedra de Instrumentos y Registros, los estudiantes auspiciaron un candidato, sin que se censurara a los consejeros que no votaron por él.

La manifestación formulada en su nota, al expresar que la mención de ese antecedente se funda en un error de información de mi parte, está basada en una interpretación equivocada de mis palabras; yo no dije que el candidato fuera sostenido por el centro, sino por los estudiantes, y que éstos así lo hicieron puede comprobarse en una nota que obra en la secretaría de la Facultad y que está firmada por la casi totalidad de los alumnos de Notariado. Y conviene que se tenga presente que los consejeros no son elegidos por el centro como entidad, sino por los estudiantes inscriptos en la Facultad, entre los cuales puede haber muchos que no pertenezcan a aquella institución, desde que actualmente no existe entre nosotros la agremiación obligatoria.

Pero, aun dejando de lado ese antecedente, queda siempre en pie el de la elección de rector de la Universidad, citado en mi carta; y todavía puedo recordar, para robustecer mi criterio, que cuando se formuló la terna para la cátedra de Finanzas, el Centro Estudiantes de Derecho sostuvo el nombre del doctor Enrique Pérez Colman, el cual sólo fué votado por dos consejeros elegidos por los estudiantes, y no se censuró el proceder del otro. Son entonces, con el caso del rectorado, dos, si no tres, los antecedentes que vienen a reafirmar mi convicción y que, agregados a los argumentos consignados en mi carta del 29 de julio, me inducen a sostener que el voto de censura a los doctores Greca y Oliva es improcedente.

Definida así mi situación, debo dejar constancia de que, a pesar de no haber estado en tela de juicio mi actuación, no puedo menos de acoger con viva complacencia el voto de confianza que la asamblea de estudiantes me ha dispensado, en cuanto él tiene para mí el alto significado de constatar que mi labor en el seno del consejo directivo de la Facultad ha merecido la aprobación de quienes me eligieron, al reconocer, como lo dice Vd. en su carta, que mi actividad se ha inspirado en todo momento en el bien entendido interés de los estudiantes, "encuadrándose siempre en los altos postulados de la reforma universitaria". Tengo, pues, motivos para agradecer íntimamente a la asamblea esa declaración. Pero es sensible que no se haya procedido de igual modo con otros consejeros, que estuvieron también a la altura de su misión, y a los cuales no sólo no se les reconoce el mérito de su labor, sino que se les hace sufrir el peso de una injustificada descalificación.

Y para terminar, dando por concluido este asunto deseo formular votos en el sentido de que los hechos producidos no dejen en ningún espíritu el más insignificante vestigio de rencor, a fin de que todos continuemos trabajando por igual, y con el mismo sentimiento de compañerismo y de cooperación. Me apenaría sobremanera comprobar que, a raíz de estas cuestiones, que desearía dar por no promovidas y que quiero olvidar, se produce alguna disidencia entre los estudiantes. Mi satisfacción sería intensa si supiera que esa comisión directiva no se ve privada de la colaboración de ninguno de los elementos que la integran. Y, si todavía tengo la suerte de ser escuchado por los estudiantes, me dirijo a la buena voluntad de todos para que se eviten desgarramientos, siempre lamentables y que sólo redundan en perjuicio de la labor común.

Saludo a Vd. y a todos los estudiantes de la Facultad, con invariable afecto. — Augusto Morisot.

COMISION PRO-MONUMENTO AL BRIGADIER GENERAL ESTANISLAO LOPEZ

Bajo la presidencia del doctor Julio A. Busaniche y con asistencia de los señores miembros doctores Elías Guastavino y Angel Caballero Martín, y señores Roque J. Nikilison, José V. Parpal y Félix G. Barreto, se tomaron las siguientes resoluciones:

No acceder a la solicitud del Círculo Argentino de Autores, en Buenos Aires, que solicita prórroga para el plazo de la presentación de las "maquetes", que termina el día 23 del mes en curso.

—Se da a conocer el interés que ha despertado en el país y en la República del Uruguay el concurso de planos y bocetos para el monumento por la correspondencia que constantemente han enviado diversos escultores solicitando datos y biografía, habiendo la Comisión evacuado las consultas inmediatamente.

—Han sido remitidas las comunicaciones a los miembros del jurado que el día 23 del corriente se reunirá en la capital de la República, bajo la presidencia del presidente de la Comisión Dr. Busaniche; enviándose los respectivos nombramientos a los que la integran, doctores Tomás R. Cullen y Manuel Carlés, al Director General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y al miembro designado por la Comisión Nacional de Bellas Artes.

—(o)—

NUEVOS FUNCIONARIOS

Ayer tomaron posesión de sus puestos, el subcontador y el secretario de la contaduría general de la provincia, señores Domingo P. Capovilla y Enrique Cello, respectivamente.

Ambos funcionarios fueron nombrados últimamente, según informamos en oportunidad.

JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES

REUNION

Para esta tarde están citados a fin de celebrar sesión los señores miembros de la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la provincia.

Son numerosos los expedientes que se encuentran listos para ser considerados y que se relacionan con pedidos de pensiones, jubilaciones, retiro de fondos, etc.

LOS TRABAJOS DE LA SOCIEDAD TELEFONICA

Extraoficialmente nos hemos informado de que la inspección general de la Municipalidad elevará de un momento a otro a la consideración del Departamento Ejecutivo, un informe que se relaciona con los trabajos que está realizando actualmente la Sociedad Telefónica de esta capital, con motivo de la instalación del servicio de cables subterráneos.

Sabemos que en dicho informe se llama seriamente la atención del señor intendente municipal, por haberse comprobado que los trabajos preliminares se realizan muy lentamente y en contradicción con lo establecido en varias ordenanzas, y se pide al mismo tiempo la intervención del Departamento de Obras Públicas, para que las obras puedan continuarse sin perjuicios para el comercio, tráfico de vehículos y peatones en general.

CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS

El Directorio del Empréstito ha llamado a licitación hace varios días para la adjudicación de los trabajos de construcción de una escuela de dos aulas y casa para el director en Aarón Castellanos, ampliación en Colonia Belgrano.

Las personas interesadas en estas obras podrán solicitar pliegos de condiciones, presupuestos y demás requisitos en la secretaría del Directorio hasta el día 14 de septiembre próximo.

UNION OBRERA LOCAL

SE REALIZARA UN MITIN

La entidad gremial del epígrafe, secundando la campaña pro-liberación de los presos por cuestiones sociales que organiza la Unión Sindical Argentina, ha resuelto llevar a cabo un gran mitin obrero que se realizará el domingo próximo, a las 10 horas, en la plaza España.

Harán uso de la palabra varios oradores, explicando los alcances del acto.

La misma institución ha publicado una circular dando cuenta del éxito alcanzado en esta ciudad por el paro general de veinticuatro horas decretado como recordación de las víctimas de la justicia yanke, inmoladas el 23 de Agosto del año pasado en Boston.

PAGOS DEL EMPRESTITO

En la secretaría del empréstito se efectuaron ayer los siguientes pagos:

Negroni y Ferraris, $ 33.611.30, certificado No. 5 construcción obras de mampostería en la cárcel de Coronda.

—Juan Caldentey, devolución del 10 por ciento de garantía, construcción edificio escolar en Alejandra.

—A las H. Hermanas María Teresa Bretón y Emilia M. Ganzan 139.000 pesos para adquisición terreno de calle General López y San Jerónimo, destinado a ensanche del edificio en construcción para los tribunales.

DETERMINADAS FABRICAS CONSTITUYEN UNA VECINDAD MOLESTA

Se manipulan explosivos en pleno centro de la ciudad y se llena de humo todo el barrio

El uso y abuso del derecho de propiedad ha encontrado un límite justo sobre todo en las ciudades, donde la observancia absoluta del principio romano podía conducir a situaciones intolerables y a la supresión del mismo derecho de propiedad en gran parte de vecinos. La convivencia ha hecho que el principio varíe fundamentalmente y ahora nadie discute que el interés de la comunidad debe primar sobre el interés de cada individuo considerado aisladamente. De otra manera sería imposible la elaboración del derecho municipal, que como es sabido está en pleno florecimiento.

Así la comunidad representada por sus autoridades legales debe defenderse de los peligros que acarrearía a todos o a la mayor parte un régimen donde cada uno fuera dueño de ejercitar su dominio en toda la extensión que le da la legislación civil.

Las presentes consideraciones han sido sugeridas por un hecho que habla muy poco en favor del progreso administrativo alcanzado por Santa Fe y del celo que sus autoridades han sabido poner en el cumplimiento de su misión, que no está seguramente reducida a la percepción de la renta y a su distribución en el presupuesto de gastos.

Existe en calle Corrientes, entre las de 1o. de Mayo y 9 de Julio una fábrica de fósforos, propiedad de una gran empresa que arruinando a una naciente industria local, adueñóse del establecimiento. Hasta por este antecedente resulta una incongruencia que goce la referida fábrica del privilegio de molestar permanentemente al vecindario, al que expone además a peligros mayores en el caso de un accidente, caso no del todo ilusorio si se tiene en cuenta la clase de materiales q' allí se manipulan y las escasas precauciones que se toman.

Las chimeneas de la fábrica de referencia no tienen la altura exigible y llenan de humo el barrio. Esto constituye de por sí una molestia intolerable y un peligro para la salud pues los pulmones están obligados a respirar el aire rarificado por el humo de la fábrica.

Por otra parte el manipuleo de explosivos no puede ser permitido en pleno centro de la ciudad.

Creemos que las autoridades municipales deben tomar las medidas del caso para suprimir este motivo de molestias para el vecindario.

—(o)—

MUNICIPALES

Pedido de fianzas

El intendente municipal doctor Costa se ha dirigido a los jefes de las distintas dependencias de la comuna, haciéndolo saber que en el término de ocho días el personal comprendido en los términos de la ordenanza 1624 (sobre fianza a los empleados que tengan valores), deberá cumplir con ese requisito.

La nota que con este motivo ha sido redactada, dice:

"Animado este D. Ejecutivo de los mejores propósitos de trabajo y conceptuando necesario que los empleados dependientes del mismo, cumplan estrictamente con las obligaciones inherentes a sus cargos a fin de asegurar un servicio eficiente, propio de toda administración de orden, me dirijo a Vd. haciéndole saber que la Intendencia lo hará responsable directo de las deficiencias o faltas que su personal cometa en el desempeño de sus funciones. A la vez, esta Intendencia vería con agrado que los señores Jefes, que tuvieran alguna queja u objeción que hacer relacionadas con el personal a sus órdenes o sus servicios lo expresaran al suscripto para poder adoptar de inmediato las medidas pertinentes y subsanar los inconvenientes que pudieran surgir".

—(o)—

LA PORTACION DE ARMAS Y EL JEFE DE POLICIA

Ayer por la mañana uno de los redactores de EL ORDEN sostuvo incidentalmente una entrevista con el jefe de policía en su despacho del Departamento Central.

El señor Gandolla aprovechó la oportunidad para recordar algunos sueltos publicados en nuestro diario sobre la portación de armas, y para ratificar su propósito de combatir incansablemente todo aquello que importe un atentado a la moral, al orden y a las buenas costumbres.

"La campaña contra la portación de armas — siguió diciendo el señor Gandolla — ya se ha iniciado y en esto yo doy el ejemplo, no cargando ni un cortaplumas. Cuando llegue el momento preciso, la acción policial se intensificará en forma tal que sea difícil encontrar una persona armada en las calles o sitios públicos de la ciudad".

Terminó el señor jefe, agradeciéndonos la serena moderación con que EL ORDEN le señala las deficiencias existentes en la repartición a su cargo y la forma de remediarlas en obsequio a la tranquilidad de la población.

—(o)—

LA TEMPERATURA DE AYER

El termómetro del Colegio de la Inmaculada Concepción registró ayer las siguientes temperaturas:

Mínima, 9.2; máxima a la sombra 24; al sol, 28; presión barométrica 60 grados.

POR LA MUNICIPALIDAD

INTENDENCIA

El Intendente Municipal doctor Costa, que concurrió temprano a su despacho, conferenció con numerosas personas y firmó varios expedientes.

Fueron enviados al Concejo Deliberante, para su aprobación, mensajes sobre construcción de ochavas, otro relacionado con un pedido de colaboración a los señores Rodríguez Méndez, Fangeau, Juan J. Gatti y Cía., para la preparación de una guía Santa Fe; pedido de la Sociedad Unione e Benevolenza acerca de una mayor fracción de terreno en el Cementerio Municipal, para la construcción del panteón que tiene proyectado, etc.

NOMBRAMIENTOS Y CESANTIAS

El doctor Costa firmó también algunos nombramientos de personal inferior y se dejó sin efecto el decreto por el cual se nombró al señor Domingo Coria maestro de castellano e historia en la escuela de Artes y Oficios anexa a los talleres municipales.

Esta cesantía ha sido decretada en virtud de no haber podido funcionar todavía la mencionada escuela, creada por la ordenanza No. 2554, y de no ser indispensable por lo tanto la designación de profesores.

INSPECCION GENERAL

En el matadero municipal se faenaron ayer para el consumo público 119 vacunos, 10 terneros, 15 lanares y 10 porcinos.

—Se decomisaron en el Mercado Central 20 kilos de carne vacuno, 100 kilos de frutas, 100 de verduras, 1 docena de huevos y 5 aves.

—En el Mercado Norte: 18 kilos de carne vacuna, 60 kilos de frutas, 80 kilos de verduras.

—En el Mercado Sud: 11 kilos de carne vacuno, 17 kilos de verduras y 6 huevos.

OTRAS RESOLUCIONES

—Se notificó a la señora Luisa Gamboa para que dentro del término de quince días proceda hacer construir vereda en su propiedad de calle Urquiza No. 3485.

—Se notificó al señor Angel Furno para que dentro del término de quince días proceda hacer reconstruir vereda en su propiedad de calle San Martín No. 1842.

—Se notificó a la Empresa de Tranways para que a la brevedad posible proceda hacer arreglar el piso del coche acoplado No. 107 que circula por este Municipio por encontrarse en malas condiciones.

—Se inspeccionaron los puestos externos de abastos de los señores Tur y Torres en calle Saavedra No. 1510, Rafaela Cobo calle San Lorenzo y Jujuy y Gerardo Martínez calle 1o. de Mayo No. 1120 encontrándose en buen estado de higiene y de acuerdo a la ordenanza respectiva.

—Solicitóse de Obras Sanitarias de la Nación el arreglo de un caño roto de las aguas corrientes en calle Suipacha frente al No. 2350.

—Fueron conducidos al Corralón Municipal tres autos, por circular con chapas de otra comuna, teniendo sus propietarios su domicilio habitual en esta jurisdicción.

—Fué clausurado el puesto externo de abasto de propiedad del señor Nicolás Catania ubicado en calle Rioja No. 3146 por no reunir las condiciones exigidas por la ordenanza respectiva.

—(o)—

¡HASTA DONDE LLEGAN LOS RASPAS!

Un diario de Mendoza da la siguiente espeluznante información:

"Noche a noche, las tumbas, los nichos y los mausoleos del cementerio local, son saqueados sin compasión. Se roban las cruces, las flores, los mármoles y las manijas valiosas de los ataúdes; y si los cadáveres no desaparecen también debe ser porque todavía no se ha descubierto la manera de sacarles alguna utilidad".

¡Esto s que obliga a exclamar, parodiando al lírico español: "Ni en la paz de los sepulcros creo"!

Porque si los ladrones cometen la audacia de saquear los cementerios, es forzoso pensar que la paz que reina en las tumbas mendocinas no le va en zaga a la clásica de Varsovia...

EL BRASIL NO IMITARA A LA ARGENTINA

Una empresa noticiosa de Río de Janeiro concreta en la forma siguiente el pensamiento predominante en el Brasil respecto a la deuda de guerra del Paraguay y a la devolución de los trofeos:

"El Brasil nunca ha esperado cobrar la deuda que el Paraguay tiene pendiente con él como consecuencia de la guerra de la triple alianza, aunque es casi seguro que no se la condone ni le devuelva sus trofeos, los cuales ,según los brasileños, pertenecen a las generaciones pasadas y no a las actuales".

Ergo! El Brasil no imitará a la República Argentina, y seguirá siendo acreedor del Paraguay por una suma incobrable por lo fabulosa, y reteniendo en su poder como símbolos de un odio inextinguible los trapos gloriosos arrebatados de las manos crispadas de los héroes en la lóbrega noche de Tuyty, Lomas Valentinas y Cerro Corá.

¡Y de esta manera, nuestros exaliados pretenden consolidar la fraternidad de los pueblos de América!

DEFICIENCIAS DE NUESTRAS OBRAS SANITARIAS

EL SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES

Ayer fué un día de temperatura alta, en relación a la estación. Esta circunstancia, sin duda alguna, ha sido la q' dió lugar a q' se comprobaran una vez más las deficiencias de las obras sanitarias locales, en la parte relativa al servicio de aguas corrientes. En numerosas casas y establecimientos de la ciudad faltó el agua. Las canillas daban escasamente.

Ello se debía, seguramente, al mayor consumo, motivado por el calor reinante, al igual de los días anteriores en que el termómetro marcó temperaturas realmente estivales.

La deficiencia se siente con mayores inconvenientes en los barrios alejados.

Y es que nuestra ciudad en materia de obras sanitarias no está servida de acuerdo a sus crecientes progresos. Ya hemos insistido a este importante respecto.

Si a esta altura del año, Santa Fe experimenta la escasez anotada en su servicio de aguas corrientes, es de imaginar lo que ocurrirá cuando sobrevenga la época del verano en que el consumo de agua se multiplica.

Las autoridades respectivas, a quienes atañe el problema, deben consultarlo anticipadamente, procurando subsanar las deficiencias que motivan este comentario.

NOTAS COMERCIALES

Ha llegado a nuestra mesa de redacción la circular comercial que va a continuación:

La Tide Water Oil Export Corporation de New York, con oficina principal en Buenos Aires, calle Perú 273 (5 piso), tiene el agrado de comunicar a usted que desde el 1o de septiembre próximo sus productos, nafta "Tydol", kerosene "Chester" lubrificantes "Veedol" y "Tycol", bencina "Tydol", etc., serán vendidos directamente por nuestra organización en la República Argentina.

Para mejor atención de nuestra clientela en la zona norte del país, hemos instalado una sucursal en Rosario, calle Corrientes 363, donde quedamos a sus órdenes. — Tide Water Oil Export Corporation.

Rosario, agosto de 1928.

SE HAN PRODUCIDO ALGUNOS NOMBRAMIENTOS

Por el Ministerio de Gobierno fueron dados a conocer ayer los siguientes nombramientos y otras resoluciones:

En la Jefatura de Policía de la Capital: oficiales inspectores a los señores Benito J. Galiano y Luis María Rodríguez, en reemplazo de don Angel Smith y Gregorio Olivera, y escribiente de sección a don Juan Mario Pilo, por encontrarse vacante dicho cargo.

Auxiliares de primera de comisarías seccionales de la jefatura de la Capital al señor Pedro R. Lazzaga, en reemplazo de don Fernando Lapalma.

En la Jefatura de policía de la Capital: agentes de primera clase de investigaciones a los señores Víctor J. Avilés y Diego Ruiz, en reemplazo de los señores Uladislao Portillo y José Marzocchi.

Rectifícase el decreto de fecha 14 del actual, en la parte relativa a la designación de don Silverio Sarmiento, como juez de paz y jefe del registro civil de Santo Tomé, departamento La Capital, declarándose que la persona designada para ocupar dichos puestos se llama Juan Silverio Sarmiento.

ESTATUTOS APROBADOS

Se resolvió aprobar los estatutos presentados por la sociedad Propietarios de Carros, de Máximo Paz, departamento Constitución, reconociéndose a dicha sociedad en el carácter de persona jurídica, con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

AUTORIZACIONES

El Ministerio del Interior ha comunicado que se ha autorizado a los ciudadanos uruguayos residentes en el país, para que el día 25 del corriente mes enarbolen su bandera conjuntamente con la argentina, con motivo de celebrarse el aniversario de la independencia de aquel país.

Y a los ciudadanos neerlandeses para que enarbolen en las mismas condiciones, su bandera el día 31 del corriente mes con motivo de celebrarse el aniversario de S. M. la reina de dicho país.

DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

DE VILLA SARALEGUI

Foot-ball. —

El domingo último llevóse a cabo el match concertado entre la primera división del Club Sp. Saralegui de ésta versus un combinado de intermedia y primera división de Talleres F. C. de San Cristóbal el cual fué muy reñido destacándose ampliamente el goalkeeper del cuadro local, Perone, consiguiendo el cuadro visitante abrir el score a los pocos minutos de iniciado el segundo tiempo; casi al finalizar éste, el cuadro local logra mediante un fuerte shot del wing derecho Ardisana igualar posiciones.

Terminando el encuentro con el siguiente resultado: C. Talleres F. C. 1; Sp. Saralegui 1.

—(o)—

DE COSTA DEL TOBA (Vera)

Tertulia. —

Celebró ayer el día de sus cumpleaños las distinguidas señoritas Julia Leiva y Adelina Imhoff.

Fueron muchas sus amistades que con tal motivo desfilaron por el domicilio de la señorita Leiva, presentándole sus expresivos saludos, grato suceso que dió margen a una reunión social de destacados contornos, evidenciándose los afectos que rodean a las distinguidas señoritas.

Notamos las señoritas: Sofía y Orfilia Kaenel; Delia Wellig; Emilia y Alicia Lavanchy; Elsa Kaenel; Blanca Leiva; María Luisa y Angelita Deppeler; Julia Leiva; Adelina Imhoff; Luisa Mendoza; María Aguilar y Clara F.

—(o)—

DE RIO SALADO

Casamiento. —

El 25 del corriente se efectuará en el vecino pueblo de Llambí Campbell el casamiento de la señorita Silvia Rizzin de esta localidad con el joven Jaime Alós de Laguna Paiva. Con tal motivo se llevará a cabo una reunión en casa de la novia, oportunidad en que los contrayentes recibirán las más expresivas manifestaciones de aprecio de parte de sus numerosas amistades.

Vialidad. —

Es de necesidad el arreglo del camino de Llambí Campbell a Río Salado, siendo ahora el momento oportuno debido a que no llueve, pudiendo efectuarse los trabajos sin ningún contratiempo. Es de esperar de quien corresponda, quede subsanado este inconveniente, puesto que cuando llueve, este camino queda casi intransitable redundando en un gran perjuicio para esta zona.

Sementeras. —

Se presentan los sembrados de lino en buen estado a pesar de las grandes y continuas heladas. Necesario sería lloviera, así beneficiaría también los campos de pastoreo.

DE CORONDA

Fiesta del árbol. —

El sábado 18, a las 15 1/2 horas la Escuela Normal celebró la "Fiesta del Arbol" en el Parque Escolar. Al efecto se había confeccionado un interesante programa que se desarrolló con toda corrección. Se cantó el "Himno al Arbol" dirigido hábilmente por la profesora de música señora de Pena, la profesora, señorita Clorinda Giménez Melo pronunció un conceptuoso discurso, los alumnos del departamento de aplicación recitaron la oración al árbol y después de otras declamaciones y lecturas de los niños se procedió a la plantación.

El señor Federico Trosbi, vecino de ésta, regaló a la Escuela Normal las plantas con que se adornó el parque. Fué un acto sencillo pero elocuente por su enseñanza.

Asistió el personal y alumnos de la Normal, la Directora de la Escuela Nacional señorita Antonia Di Nardo y una delegación de alumnos, las familias Estol, Fougere, Núñez, Carvilato, De Nardo, Castro, Lucero, Auret y otras.

Fallecimiento. —

Ha fallecido después de soportar las alternativas de una larga enfermedad la señora Juana de López. Su sepelio que fué muy concurrido puso de manifiesto el pesar causado por su muerte.

Foot Ball. —

El "Atlético Dto. Martín Rodríguez Galisteo" jugó el domingo pasado en Larrechea. Jugó la 2a. división integrada con 4 jugadores de la 1a. contra la 1a. escuadra de aquel punto saliendo Coronda 6; Larrechea 1.

"Defensores de Galisteo" jugó un preliminar con la 2a. del mismo punto resultando: Coronda 3; Larrechea 2.

DE LUCIANO LEIVA

FALLECIMIENTO

El 20 del corriente dejó de existir a las 20 y 30 horas la señora Elvira Palmira de Sabbione a la avanzada edad de 63 años, después de sufrir con paciencia las alternativas de una prolongada y cruel enfermedad.

La extinta señora supo conquistar en el transcurso de su larga existencia la más cariñosa estimación de sus numerosas relaciones con la exteriorización de sus excelentes prendas de carácter propicias a las más caras sugestiones de la amistad y del afecto.

Madre de un hogar digno y respetado hasta el cual llegan los más elocuentes testimonios de condolencias, el fallecimiento de la señora Sabbione ha repercutido dolorosamente en el seno de sus relaciones el cual se vió exteriorizado en el acto del sepelio que se verificó ayer 21 del corriente en el cementerio de Colonia Angeloni.

Este deceso enluta a las familias de: Sabbione, Fontanellas, Palmier, Didier, Doce, Fortunato, Iuh, Reyes, Amavet, Valiolse, Mac Donald y otras.

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

:: NOTAS SOCIALES ::

Por Catalina Borella de Canavesio.—

El lunes 27 del corriente, a las 9 horas, en la Iglesia Parroquial de esta ciudad será oficiada una misa por el eterno descanso del alma de la que en vida fuera doña Catalina Borella de Canavesio y cuyo deceso, acaecido el día 21 de agosto de 1927, fuera tan lamentado.

Una vez más en este acto luctuoso se pondrán de manifiesto los sentimientos de pesar causados por su desaparición, renovándose ante sus desconsolados deudos las preces de consuelo.

Enfermos.—

Algo mejorada la señorita Adela Riva, que desde hace días guarda cama.

—Restablecido el señor Esteban Valfré.

Viajeros.—

Para Rosario la señora Martha Vda. de Borda Bossana.

—Al mismo punto las señoras María Pierino de Mondino y Aquilina Pierino de Bruneri.

—De Sunchales el señor Oscar Gudiño.

—A y de María Juana el señor Miguel Gili.

—De Atalira el señor Francisco Gotta.

—De Santa Fe el señor Juan Cecchini.

—A San Cristóbal el señor Bernardino Golpe Ramos.

—De Atalira el señor Andrés Giusani.

—A Roca el señor Francisco Mura.

Estudiante que parte.—

Después de una breve estada en ésta, en el seno de los suyos, partió para Rosario el estudiante Emilio Borda Bossana, quien va a proseguir sus estudios en aquella ciudad.

———(o)———

MERCADO DE HACIENDAS

A continuación damos los precios pagados en el remate-feria efectuado el día miércoles 22 del que rige en nuestra ciudad.

Novillos gordos, a $ 024.60 el kg. vivo.

Id regulares, a 022 id id id.

Vacas gordas, a 0255 id id id.

Terneros, a 026 id id id.

Total de las ventas: $ 20,667.15 m|n de c|l.

Mercado encalmado.

Casa José Bruneri

A continuación damos los precios pagados en el remate-feria efectuado por este martillero el día 21 del que rige, en esta ciudad.

Entraron 258 cabezas.

Se vendieron 257 id.

Novillos mestizos especiales, a pesos 025.10 el kg. vivo.

Id id gordos, a 024 id id id.

Vacas mestizas especiales, a 024 id id id.

Id id gordas, a 023.50 id id id.

Vaquillonas id especiales, a 023.40 id id id.

Id id gordas, a 025 id id id.

Mercado firme.

INFORMACION MUNICIPAL

Rafaela, 22 de Agosto de 1928.

Haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 38 inciso 8o. de la ley 2147, el Intendente Municipal

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase al señor Lorenzo Juan Barberis, para ocupar el cargo de herrero en reemplazo del señor Armando Solari cuyo nombramiento queda sin efecto.

Artículo 2o. — Nómbrase al señor Angel Caisson para ocupar el cargo de carpintero en reemplazo del señor Juan B. Temporelli cuyo nombramiento queda sin efecto.

Artículo 3o. — Nómbrase al señor Lorenzo Martinengo regador en reemplazo del señor Enrique Luques cuyo nombramiento queda sin efecto.

Artículo 4o. — Nómbrase al señor Juan José Gómez segundo maquinista Usina en reemplazo del señor Pedro Kleisinger cuyo nombramiento queda sin efecto.

Artículo 5o. — Nómbrase al señor Gerónimo Fernández, agente de tráfico en reemplazo de Bonifacio Luques cuyo nombramiento queda sin efecto.

Artículo 6o. — Nómbrase al señor Orfilio M. Fernández (hijo) capataz de cuadrilla en reemplazo del señor Emilio Bugoni cuyo nombramiento queda sin efecto.

Artículo 7o. — Nómbrase al señor Adaño Bodini capataz de cuadrilla en reemplazo del señor Domingo Ricca cuyo nombramiento queda sin efecto.

Artículo 8o. — Confírmase en sus puestos a los señores Santiago Wepler encargado máquina terraplenadora; Alberto D. Zabala conductor máquina 1o.; José Villa albañil.

Artículo 9o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M.

Jesús S. González, presidente. — Rafael A. Oreller, secretario.

———(o)———

LAS RESOLUCIONES MUNICIPALES NO SE INFORMAN A LA PRENSA

Contrariamente a lo que hasta el presente, con todo buen tino se venía haciendo en lo que se refiere a las resoluciones que tomaba el Poder Ejecutivo de la Municipalidad y que de inmediato se daba a la prensa, para que así, por medio de ella se hicieran públicas y el pueblo se enterara, el nuevo cuerpo administrativo no lo hace, sin que sepámos las causas que puedan alegar para ello.

El anterior Poder Ejecutivo, contaba con Secretario y Prosecretario y tenían el suficiente tiempo para proporcionar las informaciones; en cambio el actual, cuenta con Secretario, Subsecretario, ayudante de Subsecretario y dos ordenanzas y pese a ello, no pueden proporcionar tales informaciones, por la falta material de tiempo, lo que no deja de causar extrañeza.

Es cierto que con el cambio de administración, se ha cambiado personal y aún se están llenando vacantes por cesantía; pero, debe considerarse que ello mismo es lo que el público lector ansía en saber quiénes son las personas que ocupan estas vacantes y cómo no pueden ir particularmente a informarse, recurren a la prensa, que es la encargada de divulgarlo.

Por ello es, señor Intendente Municipal, que reclamamos un poco más atención para con la prensa, ya que moralmente tenemos la obligación de satisfacer los anhelos del público lector que nos favorece.

"ZIGANO"

LA GRAN PELICULA QUE SE EXHIBIRA HOY EN EL CINE AVENIDA

En 1806, época en que Napoleón está obligado a sostener continuas luchas contra sus enemigos, hace un llamado a todos sus vasallos; le hacen falta hombres, cada vez más hombres, de los cuales hará soldados.

Uno de los primeros en acudir, es el Duque Ludovico, el cual antes de partir de su castillo, hace entrega del poder al Conde Ganessa y al despedirse de Beatriz, su prometida, le da un anillo que heredó de sus antepasados y que le servirá como símbolo de felicidad.

Ganessa no escatima medios para vengar sus rencores y enriquecerse a costa de los demás y en este camino se encuentra con un poderoso adversario: Zigano, jefe de bandidos, cuya audacia y generosidad son legendarios entre el pueblo y cuya cabeza ha sido puesta a precio.

Con destino a la corte viene el joven estudiante Benito que ha sido llamado para desempeñar un cargo honorario y se encuentra con que las hordas de Ganossa han atacado a Zigano y éste está a punto de sucumbir, pero la oportuna intervención de Benito que lo revela un batallador audaz, pone en aprieto a los servidores de Ganossa, mas una bala traidora hiere a Zigano, el cual apenas tiene tiempo para designar a Benito como su más digno sucesor y sin darle tiempo de protestar, es éste proclamado capitán de los brigantes.

De este modo Benito se encuentra convertido en Zigano y desde ese día una lucha formidable se empeña entre él y Ganossa.

Unas veces venciendo, otras vencido, Zigano hace prodigios de ingenio y de audacia, llegando hasta conseguir ser nombrado Jefe de Policía. Situación paradojal. Zigano Jefe de Policía, debe combatir contra Zigano Jefe de los bandidos.

Todos estos actos no tienen otro fin que desenmascarar a Ganossa y castigar sus crímenes, pero sobre todo devolver la tranquilidad a Beatriz, amiga de Fiameta, la novia de Zigano, que ha perdido la calma desde que Ganossa se apoderó del anillo que le había dado Ludovico.

La vuelta del Duque coincide con la derrota de Ganossa; el triunfo de Zigano es completo y el beso que le da Fiametta es la primera recompensa que recibe y para él la de mayor valor.

Este es el compendio de la gran obra cinematográfica "Zigano" que se estrenará el sábado 25 del que rige, en las secciones familiar y noche en la elegante sala del cine Avenida.

RIGONI, CUYA BUENA ACTUACION EN LAS PRUEBAS QUE PARTICIPA ES CONOCIDA.

EL ASUNTO ALFREDO CASTELNOVO

En una nota, un tanto fuerte si se quiere, el club 9 de Julio contesta a la que le enviara el C. U. de la Liga Rafaelina de Football, sobre la protesta formulada por el Club Atlético de Rafaela, por la inclusión del jugador Alfredo Castelnovo en el match que por el Campeonato Oficial sostuvieran estos dos equipos el día 5 del mes que rige.

El texto de la nota a que nos referimos, es el siguiente:

"Rafaela, Agosto 16 de 1928. — Señor presidente de la Liga Rafaelina de Football, Dr. José Gutiérrez. — Ciudad.

De mi consideración: Asunto jugador Alfredo Castelnovo. Acuso recibo a su nota del 14 del corriente, retirando de la misma, copia de la protesta formulada por el Club Atlético de Rafaela, con motivo de la inclusión del jugador Alfredo Castelnovo.

En la nota-protesta del Club Atlético, noto que se confunde el artículo 19 con el artículo 17 del reglamento de la Confederación Nacional de Football; el primero establece los "pases interligas" en el que cita con toda claridad que el jugador que obtiene el pase debe tener una antigüedad de treinta días en el club por el que va a militar; pero el segundo o sea el artículo 17, es completamente distinto; pues, trata el "reintegro interliga" y en este caso no menciona tiempo reglamentario alguno para actuar, pudiendo ser incluído al día siguiente de haber firmado el registro de jugadores de la Liga.

La misma nota-protesta del Club Atlético, nos da la más amplia razón sobre este asunto en la parte que dice: "En el artículo 19 establece claramente: "Los jugadores con "pases interligas" quedarán habilitados para actuar, después de transcurridos treinta días de la concesión de pase".

Este artículo tiene que haber observado el jugador Alfredo Castelnovo antes de haber actuado por el club Vélez Sársfield, para donde solicitó el "pase".

En otro párrafo de la misma protesta, menciona el artículo 17 inciso e) que es el único aplicable para el caso de reintegros y que dice: "El inciso e) del artículo 17 ordena que la Liga donde se reintegre el jugador, deberá "regularizar su situación anotándolo nuevamente como perteneciente al club en que militaba".

Como ve, señor presidente, en este artículo no se exige antigüedad alguna al jugador y no puede serlo desde el momento que el jugador que se reintegra, ya tiene de hecho, antigüedad en el club.

Los artículos que se refieren a los pases y reintegros son tan claros y precisos que me admira que la C. D. del Club Atlético de Rafaela los confunda y traten de encarar este asunto con el artículo 19 que nada tiene que ver en este caso.

Insisto, por lo tanto, en que el jugador Alfredo Castelnovo está bien incluído en el partido jugado el día 5 del corriente.

Salúdalo muy atte. — Alfredo Gunzinger, presidente; Aldo Fertonani, secretario".

SOBRE UN PROYECTO IMPORTANTE QUE VA QUEDANDO EN LA NADA

Si no recordamos mal, allá por el mes de Abril, tuvimos conocimiento de que nuestra ciudad se proyectaba la construcción de una pileta para los aficionados a la natación, iniciativa, por supuesto, digna de encomio que habría de encontrar naturalmente con el apoyo general.

Por su puesto, la construcción de esta obra, requería la inversión de un relativo capital y como el auspiciador de esto, era el Club Atlético de Rafaela, prestigiosa entidad deportiva, se anunció una velada literario-musical-cinematográfica a los fines de llenar fondos para la construcción de la obra referida; pero, he ahí, que ya han transcurrido cuatro meses desde ese entonces y ni la velada se ha llevado a cabo, ni tampoco se comenta más la proyectada obra.

La natación es un deporte natural. No ha contribuído a su declinación, ni la voluntad del hombre, ni la necesidad de los pueblos.

En el foot-ball y en otros deportes, como el box, para citar un caso típico, concurren circunstancias de otro órden de valores; de ahí que a pesar de su indiscutible popularidad, tengan sus detractores un mayor ó menor número y estén condenados a desaparecer en el curso de la historia del mundo, por que no son naturales, por que tienen algo del aliento del hombre, que apenas si es en la tierra una sombra que pasa, un suspiro, un aleteo.

Este deporte contribuye a vigorizar la raza, sin peligro de inutilizar a ningún aficionado en particular. Por las condiciones en que ha de practicarse, ofrece toda clase de garantías, tanto con respecto al individuo en sí, como desde el punto de vista del deporte mismo.

En el país de la natación ocupa un lugar prominente, todos los centros deportivos le dedican especial atención.

En la Capital Federal hay asociaciones que se dedican especialmente a su difusión.

Y puede enorgullecerse la raza de haber dado ejemplares soberbios como Lilian Harrison, Romero Maciel, Pedro Candiotti, el tiburón del Guilá, y otros.

En otro sitio, dando la prueba de su temperamento, Zorrilla, el hombre de hierro, en Estados Unidos, ha batido un recor mundial, secundado en su obra patriótica por su compañero Silpanic; y para no pasar por alto dos hombres destacados, no omitimos hablar del itálico Tiraboschi, uno de los primeros héroes del Canal de la Mancha y Vito Dumas, el nadador cuya mala estrella solo puede parangonarse a sus méritos y a su constancia, para quien el Plata guarda toda la furia de sus elementos en un duelo singular, en el que fuera de duda, ha de vencer el hombre.

El deporte de la natación remonta su historia a los orígenes de la historia del hombre. Para ello no se necesitó más que las aguas incitadoras de cualquier corriente natural y la presencia del hombre, empeñado siempre en dominar los obstáculos de la naturaleza.

En todas la ciudades donde el deporte en general adquiere carácteres de popularidad, la natación ocupa lugares destacados.

Por esto es que decimos, que es verdaderamente de lamentar, el que esta iniciativa tan simpática que ha de ser muy bien recibida por la masa de aficionados al deporte, de esta ciudad, no sea llevada a la realidad.

El deporte es un medio para hacer a la juventud fuerte, vigorosa y despejada.

En Rafaela, un núcleo excelente espera la mano serena del forjador que le dé forma y la envía a las competiciones para demostrar los quilates de su poderío.

Nó pueden ser más desacertados los fallos del C. U. de la Liga Rafaelina

Está visto que los componentes del C. U. de la Liga Rafaelina de Foot-ball están obrando en una forma que sólo cabe en personas sin criterio ó que desconocen en absoluto las reglas del juego, cosa que nos extraña sobre manera, por cuanto reconocemos en cada uno de ellos la suficiente capacidad para obrar excentos de partidismo y muy lejos de un criterio equivocado.

Pero he aquí que la realidad nos demuestra lo contrario ó bien que, como dijéramos en otras oportunidades, se obra por simpatía y que seguramente ha de ser el factor principal de todos sus yerros.

En la sesión última de este C. U. nos dan la prueba de lo que más arriba decimos y si no, veamos.

Después de las derrotas que los teams de la Liga sufrieron el domingo pasado en Esperanza y San Francisco, que sólo se deben a la falta de tino en la organización de los mismos, por cuanto ya contrajeron dos compromisos, podrían muy bien, por lo menos asegurar el triunfo de un encuentro y no lo hicieron, en la sesión del martes pasado han formado el team que enfrentará al de la Liga Regional de San Francisco en ésta, con los siguientes hombres: Calapgini (ind. ...), Paneto (Sunchales) y Guzmán (9 de Julio) Valenti (... Pilar) y Solari (9 de Julio); Georgetti (Arg. Quilmes), Cosentini (Atlético), Segovia (Arg. Quilmes), Rivas (Atlético) y F. Tello (9 de Julio).

Como se ve, el primer y más gran de error está en la inclución de Rivas, que de sobra es sabido no podrá actuar el domingo siguiente en el Campeonato Argentino, por ser de nacionalidad Paraguayo; luego tenemos la inclución de Segovia como eje de la línea de ataque y la de Georgetti como puntero derecho. ¿Desde cuando Segovia es competente para dirigir una ofensiva?. Creemos que nunca, que su puesto habitual es centro de la línea media. Si se basan en que el domingo pasado ocupó el puesto de insider derecho, un tanto peor, por cuanto su actuación no fué eficaz, como los mismos delegados lo expresaron a su regreso y por lo mismo, menos aún puede es un puesto sumamente delicado y llenar a satisfacción el centro, que en el que se precisa técnica, y por lo que respecta a Georgetti, es otro de los absurdos. No pretendemos decir con ello que sea malo; pero los que lo han visto actuar, imaginémonos el papel que podrá desempeñar frente al Combinado Santafecino, si es que se llega hasta ahí, por que ha este paso, nada de extraño tendría que se perdiera el primer encuentro frente a la Liga Sancristobalense que tampoco cuenta con un cuadro, al que se le pueda enfrentar con cualquier hombres.

Ahora pasemos a otros asuntos, esto ya está hecho.

¿Podría explicar el C. U. de la Liga Rafaelina de Football, el porqué no se penó al jugador Santillán que figurara como titular en el cuadro "B" y que contrariamente a lo dispuesto de que debían de presentarse a las ocho horas en el local de la Secretaría de la Liga, no lo hizo y a las nueve horas cuando se le fué a buscar a su domicilio, alegó no poder jugar por exigencias particulares?.

En el asunto del encuentro suspendido entre las segundas divisiones de 9 de Julio y Atlético, había razón para pasarlo a estudio para otra sesión, teniendo todos los datos precisos, como se los proporcionó en previo informe el árbitro designado para el mismo, señor Martín Etcheverry, en el cual hacía constar del porqué de la suspensión.

Si en el informe del referée, dice la hora en que llamó los teams al field a cuyo llamado acudió uno sólo, ¿por que se procedió de inmediato a averiguar si ella estaba encuadrada dentro de las horas que exigen las reglamentaciones de esa entidad?

¿O es que pasan a ese cuarto intermedio, para averiguar al público la mejor determinación a tomar?.

Doctor Gutiérrez, Vd. que es jefe de ese Consejo, velando por el cargo que viste y por su misma personalidad, debe de cortar por lo sano.

Hace obra buena ó no hacer nada. Por que no es lógico, ni admisible en ningún concepto, ni bajo ningún punto de vista, el que por causa de esa entidad madre que obra desacertadamente, se esté desprestigiando al foot-ball Rafaelino.

DOS TIROS DE REVOLVER SE DESCERRAJO EN LA CABEZA UN AGENTE DE LA C. 5ª. FRENTE A LA MISMA

Doce horas después murió en el Hospital de Caridad sin haber podido prestar declaración. — En una libreta de apuntes escribió al comisario:

"TENGO MI SUELDO PARA QUE ME COMPRE UN CAJON Y ME MANDE AL CEMENTERIO"

Un extraño e impresionante suceso se ha desarrollado en las primeras horas de ayer frente mismo a la comisaría de la sección 5a., siendo su protagonista el agente Juan Agustín Gandulfo, argentino, casado, de 28 años, que llevaba la chapa 247.

Gandulfo había sido ya agente en dos períodos anteriores, siendo dado de baja por irregularidades en el servicio. Nuevamente reingresó a la repartición policial el 4 de Junio del corriente año siendo destinado a la seccional 5a.

Anteanoche el agente Gandulfo estaba de servicio en la comisaría, tocándole la guardia que se cambia cada dos horas. Durante el tiempo que permaneció en compañía de otros compañeros no demostró hallarse en un estado anormal y nadie sospechó q' poco después había de tomar la extrema resolución que tomó.

EL IMAGINARIA

A las 4 horas de ayer Gandulfo tomó servicio de imaginaria, el que consiste en montar la guardia frente al local de la comisaría y debía ser relevado dos horas más tarde.

Veinte minutos habían transcurrido desde que el agente se hallaba frente a la puerta principal del edificio cuando de pronto dos detonaciones consecutivas alarmaron al personal de servicio que se precipitó a la calle a inquirir de qué se trataba, suponiendo todos cualquier cosa menos lo que en realidad era.

Un cuadro impresionante se ofreció a la vista de los que acudieron: sobre la calzada debatiéndose con lentos movimientos de sus miembros yacía el agente Gandulfo. Las piedras de la calle estaban salpicadas de sangre en un círculo de un metro y cerca del cuerpo estaba el revólver de ordenanza que le había sido entregado al entrar de guardia. Gandulfo se había descerrajado los dos balazos en la cabeza y estaba en estado inconsciente.

FALLECIO DOCE HORAS DESPUES

Sin pérdida de tiempo el herido fué conducido a la Asistencia Pública en una ambulancia que se solicitó a dicho establecimiento donde le practicaron una cura de primera intención después de la cual fué llevado al hospital de Caridad y alojado en el pabellón 6 cama 6.

A pesar de los cuidados médicos que le prodigaron varios facultativos el desgraciado agente dejó de existir ayer a las 16 horas sin haber recobrado el conocimiento y por lo tanto sin haber podido prestar declaración.

UNA SUPLICA AL COMISARIO

Nadie sabe por qué causas Gandulfo ha atentado contra su vida, y no ha dejado escrito nada que dé la explicación de su acto.

Solamente se ha encontrado en un bolsillo de la chaquetilla que vestía una libreta de apuntes en una de cuyas hojas el agente ha escrito con lápiz y con paso firme estas líneas dirigidas al comisario Contini:

"Señor Comisario: Le pido que me haga enterrar Ud. No tengo familia en ésta. Tengo mi sueldo para que me compre un cajón y me mande al cementerio. Se despide de Ud. para siempre: Gandulfo".

Con conocimiento del señor Juez de Instrucción en turno Dr. Mota se instruye el correspondiente sumario.



El extinto se domiciliaba en calle Saavedra 1549.

Su cadáver es velado en el local de la comisaría 5a. y será inhumado hoy.

La madre del suicida, a quien se le ha hecho saber el triste fin de su hijo, reside en la ciudad de Corrientes.

HUBO UN HECHO DE SANGRE EN JURISDICCION DE LA 4ª.

UNO DE LOS INTERVINIENTES FUE HERIDO DE UNA PUÑALADA

A las 0.30 horas de ayer en el barrio de los prostíbulos se registró un hecho de sangre en el que intervinieron José Alice, (a) "La mona", de 28 años, soltero, jornalero, con domicilio en calle Buenos Aires 60 Este; Francisco Vega, de 21 años, soltero, domiciliado en Saavedra 620, y Alcibíades Aguilar, de 20 años, soltero, domiciliado en calle Amenábar 3210.

Caminaban los tres por Boulevard Zavalla discutiendo según parece por cuestión de mujeres, y antes de llegar a la esquina de calle 3 de Febrero la discusión se hizo violenta y degeneró en una escena de pugilato tomándose a puñetazos Alice contra los otros dos.

En el transcurso de la pelea Aguilar desnudó un cuchillo y aplicó con él a Alice una puñalada debajo de la tetilla derecha, dándose inmediatamente a la fuga lo mismo que Vega.

Se hizo presente en el acto un agente de la seccional 4a. de facción en Boulevard Zavalla y General López, llegando momentos después personal superior de la citada seccional, haciendo conducir al herido en una ambulancia a la Asistencia Pública desde donde luego de practicársele la primera cura, fué trasladado al hospital de Caridad donde quedó internado en carácter de incomunicado.

Vega y Aguilar fueron detenidos horas después en jurisdicción de la seccional 4a. y se encuentran incomunicados en el local de la misma.

La herida de Alice no reviste gravedad.

Con conocimiento del Juez de Instrucción en turno se instruye el correspondiente sumario.

ESTAFADO CON EL CUENTO DEL EMPLEO

A la comisaría 5a. se presentó Donato Yorlando, domiciliado en calle Salta 3232, y radicó una denuncia de estafa contra Calaudio Cizus, con domicilio en Calle Cándido Pujato 125.

Dijo Yorlando que el acusado, mediante una entrega de $ 50 que hizo efectiva en su domicilio el 1o. de julio ppdo, éste le prometió que le haría dar un empleo, con cuya promesa lo ha estado entreteniendo hasta la fecha en que se presentó a denunciarlo por estar convencido de que Cizus lo ha hecho víctima de un cuento.

Se ha dado cuenta al Juez de Instrucción y se instruye sumario, hallándose detenido Cizus.

UN MUCHACHO DE 16 AÑOS HA SIDO CONDENADO A CUATRO AÑOS DE RECLUSION POR HOMICIDIO

Mató de una puñalada en el abdomen a otro menor con quien había tenido un incidente tiempo atrás

COMO OCURRIO ESTE DEPLORABLE SUCESO, SEGUN DECLARACIONES DE SUS AUTORES

La Sala de Segundo Turno del Superior Tribunal de Justicia ha fallado ayer en definitiva un proceso que como característica principal ofrece la particularidad de que tanto los protagonistas como los testigos del hecho que reclamó la intervención de la justicia fueron todos muchachos que aun no habían cumplido los 17 años.

EVANGELINO LUQUE, el menor que vengó unas cachetadas matando de una puñalada a su ofensor

ANTECEDENTES

A principios de Enero del año ppdo. en la localidad de Villa Guillermina, el menor Evangelino o Evangelista Luque de 15 años de edad entonces, correntino, nacido en Mburucuyá, demostrando sus malos instintos castigaba en la calle frente al cine, a una hermana suya menor que él. Otro menor de nombre Marcelino Aquino, testigo de esa escena, salió en defensa de la chica y aplicó varios puñetazos a Luque. Este guardó desde entonces un odio profundo a Aquino y juró que se vengaría.

LA VENGANZA

Evangelino Luque, lo mismo que las personas avezadas a delinquir u obsesionadas por el delito, esperó el momento propicio para la venganza y este llegó en la tarde del día 2 de Febrero, miércoles, del año ppdo.

Luque y Aquino se encontraron frente a la casa de comercio de Ernesto Ferrero y el primero infirió al segundo dos heridas leves y una mortal en el abdomen con un cuchillo, falleciendo el herido a consecuencia de ellas esa misma noche en el hospital de la localidad.

LO QUE DECLARO LUQUE

Detenido Luque en el mismo lugar del hecho declaró lo siguiente:

Se hallaba él en el interior del negocio mirando al exterior por una ventana y observó que Aquino desde la calle lo desafiaba que saliera para pelearlo. Entonces, enfurecido por la provocación, fué a la cocina de la casa y se armó de una cuchilla que escondió entre sus ropas y se dirigió a la calle.

Allí estaba Aquino que apenas lo tuvo cerca lo atropelló y le pegó un puñetazo. Luque empuñó entonces el cuchillo y lo amenazó. Aquino no se atemorizó y antes al contrario pedía a otros menores que eran testigos de la escena que le dieran un arma para pelear. Luque lo tomó de un brazo teniendo el cuchillo con la punta hacia Aquino, el que al forcejear para librarse se fué sobre el cuchillo y se lo clavó en el abdomen.

LO QUE DECLARO LA VICTIMA

Marcelino Aquino pudo prestar una declaración completa antes de morir. Dijo que Luque, que había jurado vengarse de las cachetadas que le dió frente al cine del pueblo en las circunstancias recordadas, lo hirió cobardemente.

El estaba frente al negocio de Ferrero donde fué visto por Luque el que instantes después salió del negocio y se dirigió a él y cuando lo alcanzó desenfundó el cuchillo y sin darle tiempo para defenderse le infirió la puñalada mortal y dos tajos de poca consideración.

LOS TESTIGOS

Como hemos dicho, los testigos del hecho eran todos menores de manera que sus declaraciones adolecen de tacha. Estos dijeron que Luque y Aquino pelearon y que cuando éste se sintió herido y fué soltado por el heridor, se dirigió caminando hacia donde ellos estaban, oyéndole decir refiriéndose a Luque: "¡Esta me la pagarás!"

Hay un deponente mayor de edad, un tal Sánchez, que declaró que, en efecto, Luque se armó de la cuchilla momentos antes del suceso.

LA JUSTICIA

En su tiempo el Fiscal Dr. Difiori formuló acusación contra Evangelino Luque como responsable del delito de homicidio simple y teniendo en cuenta su edad y otras circunstancias especiales pidió se aplicara la pena de 4 años de prisión.

El Juez del Crimen disintió con la opinión fiscal y firmó sentencia condenando al procesado a tres años de prisión.

El abogado defensor de Luque apeló ante el Superior Tribunal pidiendo la absolución de su defendido y dado trámite al recurso entendió en él la Segunda Sala. Ayer ha pronunciado fallo definitivo por el cual se reforma la sentencia apelada y se condena a Evangelino Luque a sufrir cuatro años de prisión, accesorias legales y costas, y tratándose de un menor debe ser recluido en el Reformatorio de Menores.

La condena termina el 2 de Febrero de 1931.

QUINCE HORAS TUVO UNA MUJER UNA ESPINA DE PESCADO CLAVADA EN LA GARGANTA

María Balgorria, domiciliada en calle Buenos Aires al Oeste, anteayer a las 15 horas comía un guiso de pescado. La Balgorria había tomado un poquito de vino de más y se hallaba algo ebria.

Debido a eso quizás tragó un bocado sin fijarse que llevaba una espina y ésta se le clavó en la garganta.

El agente Vicente Torres de la seccional 4a., tuvo conocimiento de lo ocurrido y condujo en el acto a la accidentada a la Asistencia Pública donde el Dr. Hosch le practicó una cura de primera intención pues no pudo extraer la espina concretándose a cambiarla de posición, hasta que al día siguiente le fué practicada una operación a la Balgorria por un especialista quedando fuera de peligro. Habían pasado 15 horas.

En presencia de este hecho cabe preguntar si los enfermos que acuden en caso de urgencia a la Asistencia Pública deben esperar para ser atendidos como es debido a que el médico tal o cual entre de turno en las horas diurnas. ¿La Asistencia Pública no cuenta con elementos suficientes para practicar una operación simple en cualquier momento?

VARIAS PERSONAS LESIONADAS FUERON CURADAS EN LA A. PUBLICA

El parte policial informa lo siguiente:

Sección primera:

A las 15 y 20 horas el agente Carlos Flores, hizo comparecer a esta comisaría al menor Horacio Bevegne, argentino, de 10 años, domiciliado en San Jerónimo 1199, debido a que el nombrado concurrió a la sala de curaciones de la Asistencia Pública, donde se hizo curar de una herida leve que presentaba en el brazo derecho.

Según averiguaciones practicadas se estableció que un momento antes en el interior del colegio de San Francisco, en circunstancias que el menor Roberto Casas, con domicilio en calle San Jerónimo 1206, que se encontraba sentado junto al menor Bevegne, sacaba punta a un lápiz con una hoja "Gillette", en un mal movimiento que efectuó fué a herir a éste en la parte mencionada.

Con los informes del caso fué entregado a su padre, don Ceferino Bevegne.

—:—Siendo las 17 horas, el mismo agente comunicó telefónicamente que en la sala de curaciones de la Asistencia Pública había sido curado de lesiones internas de alguna consideración que presentaba en el costado derecho el ciudadano Rufino Márquez, argentino, de 35 años, con domicilio en Guadalupe, quien al ser interrogado manifestó que momentos antes, en Villa María Selva, en circunstancias que se encontraba trepado a un palo de la Unión Telefónica, arreglando unas líneas, perdió el equilibrio cayéndose al suelo, recibiendo las lesiones que presentaba."

—:—Siendo las 18 y 30 horas, se hizo comparecer al ciudadano Leandro Aguirre, de 28 años, soltero, jornalero y domiciliado en Laguna Paiva, debido a que en la sala de curaciones de la Asistencia Pública se hizo curar de un golpe contuso de alguna gravedad que presentaba en el pie derecho a la altura del tobillo, manifestando éste que en circunstancias que cargaba chapas de zinc a un carro de su propiedad, en el galpón de cargas del F. C. C. N. A., de esa localidad, perdió el equilibrio cayendo al pavimento y se produjo la contusión que presenta, siendo el hecho puramente casual.

A FIERRAZOS PUSO FUERA DE COMBATE A SU RIVAL

Ayer a las 0.40 horas, en circunstancias que el cabo Francisco Vera, de la seccional 1a., recorría la misma, en calles Moreno y Sáenz Peña encontró a dos hombres trabados en encarnizada pelea. Eran Honorio Pereyra, de 29 años, y Tomás Alvarez, de 26 años, ambos argentinos, jornaleros y domiciliados en calles Sáenz Peña y Buenos Aires.

Pereyra, armado de un trozo de varilla de hierro de 45 centímetros de largo le aplicó a Alvarez un golpe de punta en el costado derecho y luego en momentos que la policía llegaba, un golpe en la cabeza que le produjo una herida de carácter leve que no obstante puso fuera de combate a Alvarez.

Ambos fueron conducidos a la comisaría 1a., donde un practicante de la Asistencia Pública que fué llamado al efecto curó al herido.

Mientras el agente Carlos Yapert conducía detenido a Pereyra, en la esquina de B. Zavalla y Buenos Aires les salió al paso Alejandro Cloquet, argentino, de 27 años, chauffeur, domiciliado en calles Buenos Aires y Francia, quien en actitud agresiva pretendía que el agente pusiera en libertad a Pereyra.

Por tal causa también fué detenido el comedido, por eso y por hallarse ebrio.

UN BOTELLAZO E NUN OJO

Consecuencias de una riña entre ebrios

Siendo las 21 horas en la fonda sita en calle Belgrano 2777 se trabaron en pelea en el interior de la pieza que ocupan en común en dicha fonda los sujetos Pedro Lucas Ernesto Guillerón, argentino, de 31 años, soltero, jornalero, y Pedro Alejandro Ferrira, argentino de 42 años soltero, jornalero.

Ambos se hallaban ebrios y sostuvieron u altercado que puso término Guillermo armándose de una botella vacía y arrojándosela a Ferreira pegándole sobre el ojo izquierdo y produciéndole una herida de alguna importancia.

En el acto se requirió la presencia de la autoridad concurriendo personal de la comisaría 2a. que detuvo a los dos ebrios haciendo curar al herido en la Asistencia Pública.

Se instruye sumario.

EL CUATRERISMO EN SAN CRISTOBAL

HAY DOS DETENIDOS POR UN ROBO DE YEGUARIZOS Y SE BUSCA A OTROS DOS

Días atrás, el vecino del distrito Ambrosetti, departamento San Cristóbal, Damián Junco, denunció en la comisaría de aquella localidad que de la estancia La Indiana, habían sido robados una yegua y tres potrillos finos, estos últimos orejanos, todos de su propiedad.

A raíz de tal denuncia la policía puso el mayor empeño en descubrir y capturar a los autores del hecho, obteniéndose días después un dato importante que ha llevado a buen término la pesquisa.

En efecto: uno de los potrillos robados apareció marcado con la marca del vecino de Alejandra, Roque Banegas, que fué detenido.

Posteriores averiguaciones permitieron saber que también Policarpo Ireneo Olivares, Nicasio Olivares y Leonardo Oviedo habían tomado participación en el robo, debiendo repartirse un animal cada uno. En consecuencia, fué detenido Policarpo Ireneo Olivares, no así su hermano Nicasio y Oviedo que, sabedores de que el robo había sido descubierto, se pasaron al departamento 9 de Julio, a cuyas autoridades se ha solicitado su captura.

Los dos detenidos se encuentran en la jefatura de San Cristóbal y serán traídos a ésta a disposición del juez de Instrucción en turno a quien se ha dado cuenta de lo que antecede.

EL PERRO QUE MUERDE

LOS CANES QUE LA MUNICIPALIDAD NO EXTERMINA, CONTINUAN HACIENDO VICTIMAS

La menor María Esther Acosta, de 17 años, domiciliada en calle Urquiza 1066, transitando por dicha calle a la altura del número 1200 fué mordida en la pierna izquierda por un perro propiedad de Juan Borràs, con domicilio en calle San Martín 1201.

Tomó intervención la comisaría 1ª.

—:—En circunstancias que el menor Emilio Lesnardi, de 9 años, domiciliado en Corrientes 3233, se encontraba en casa del vecino Dionisio Cano, fué mordido en la pantorrilla derecha por un perro propiedad de éste.

Fué denunciado el hecho en la comisaría 4ª.

—:—Antonio Machado, domiciliado en calles Mitre y Calchines fué mordido por un perro de Benjamín Alvarez, domiciliado en calle Caseros 587, hecho que la víctima denunció en la comisaría 5a.

Este mismo animal hizo antes otra víctima.

—:— En la comisaría 5a. denunció Esteban Molina, con domicilio en calles Caseros y Alberdi, que un perro de propiedad de Benjamín Alvarez y que salió del domicilio de éste, Caseros 587, lo mordió en la pantorrilla derecha produciéndole una lesión leve que se hizo curar en la sala de Primeros Auxilios.

Por las respectivas comisarías se ha notificado a los dueños de los canes para que los hagan examinar en el Instituto Antirrábico y den cuenta del resultado del examen.

Mientras tanto los "patres civitatis" continúan ciegos a este espectáculo de la fobia canina y sordos al clamor de las víctimas, sin preocuparse de crear un cuerpo de exterminadores de perros que dé cuenta de la peligrosa plaga en breve tiempo.